



# **GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE

## Índice del contenido

Informe de los auditores independientes

Estado consolidado de situación financiera

Estado consolidado de resultado integral

Estado consolidado de cambios en el patrimonio

Estado consolidado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros consolidados

Consolidación del estado de situación financiera

Consolidación del estado de resultado integral

### Anexos

1

2



**KPMG, S. DE R. L.**

Edificio Banco Atlántida, 11 piso  
1ra. calle, 3ra. ave. N.O.  
Apartado 257  
San Pedro Sula, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2553-3545, 2553-0146  
Telefax: (504) 2552-2223  
Email: HN-FMkpmgsp@kpmg.com

## **Informe de los Auditores Independientes**

A la Junta Directiva y a los Accionistas de  
Grupo Financiero de Occidente:

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero de Occidente (el Grupo) que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Financiero de Occidente, al 31 de diciembre de 2020 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión).

### *Base para opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

(Continúa)

### *Información de consolidación*

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados considerado en conjunto. La información de consolidación incluida en los anexos 1 y 2, se presenta con propósito de análisis adicional de los estados financieros consolidados y no para presentar la situación financiera, la ejecución financiera y los flujos de efectivo del Grupo Financiero de Occidente. La información de consolidación ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los exámenes de los estados financieros consolidados y en nuestra opinión, excepto por lo indicado en el párrafo de Base para una opinión con salvedad, está razonablemente presentada en todos los aspectos importantes, con relación a los estados financieros consolidados considerados en conjunto.

### *Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo con los estados financieros consolidados*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

### *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

(Continúa)

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Grupo. Seguimos siendo responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo del Grupo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

*KPMG*

29 de abril de 2021



**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
(Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras)  
Estado consolidado de situación financiera  
31 de diciembre de 2020  
(Expresado en lempiras)

Activo:	Notas	2020	2019	Notas	2020	2019
Disponibilidades	4	L 27,702,554,151	11,840,870,257	12	L 7,180,821,025	6,268,760,180
Inversiones financieras:	6					
Entidades oficiales		13,264,868,883	18,376,291,708		51,686,460,155	40,938,716,971
Acciones y participaciones		218,596,803	306,624,706		8,989,098,992	8,842,422,693
Otras inversiones		1,179,853,181	1,066,771,714		110,194,988	96,107,170
Rendimientos financieros a cobrar		240,086,918	440,357,471		42,608,117	41,470,304
Estimación por deterioro acumulado		(15,613,642)	(15,813,643)		66,038,938,887	56,189,477,209
		<u>14,907,149,853</u>	<u>18,174,431,858</u>			
Préstamos e intereses a cobrar:	6					
Vigentes		30,322,739,438	35,363,959,042	13	1,758,207,207	1,442,243,339
Atrasados		2,045,616,690	998,774,844	13	17,826,175	10,316,348
Vencidos		386,670,796	162,786,241	35	783,607,444	694,631,988
Refinanciados		7,184,746,488	3,424,600,850			
En ejecución judicial		198,163,446	212,772,194			
Rendimientos financieros por cobrar		1,118,185,692	542,807,989			
Estimación por deterioro acumulado		(4,209,335,165)	(3,649,088,125)			
		<u>37,048,093,401</u>	<u>37,058,742,939</u>			
Cuentas a cobrar, neto	7	347,284,432	347,641,601	28	106,336,564	200,650,680
Activos mantenidos para la venta, neto (activos eventuales)	8	240,114,651	294,994,128	14	518,431,642	429,422,729
Inversiones en acciones y participaciones	9	3,135,417	3,135,417	15	452,465,537	424,794,332
Propiedad, mobiliario y equipo:				16	108,096,878	146,316,031
Activos físicos		2,237,945,481	2,133,180,611	17	112,505,831	105,685,831
Depreciación acumulada		(966,390,238)	(896,985,090)	18	243,580,408	245,052,215
Propiedades de inversión	10	1,271,555,223	1,238,175,521	30	569,257,535	774,688,491
Depreciación acumulada		242,620,820	225,654,366		55,482,566	71,327,529
		<u>(15,299,641)</u>	<u>(13,678,838)</u>			
Otros activos	11	227,321,179	211,975,540		72,764,768,274	60,734,505,699
		289,633,653	203,878,208			
		<u>82,006,842,060</u>	<u>89,471,645,635</u>			
<b>Total activo</b>		<b>L 82,006,842,060</b>	<b>L 89,471,645,635</b>			
Activos contingente	35	L 20,212,823,207	17,460,197,673	35	L 20,212,823,207	17,460,197,673
Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.						
Pasivo y Patrimonio:						
Depósitos de clientes:						
Cuentas de cheques						
De ahorro						
A plazo						
Otros depósitos						
Costo financiero a pagar						
Obligaciones bancarias:						
Préstamos sectoriales						
Intereses a pagar						
Provisión para prestaciones sociales						
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar						
Cuentas a pagar						
Acreedores varios						
Provisiones técnicas						
Provisiones						
Provisiones varios						
Reserva pago de jubilaciones y pensiones						
Otros pasivos						
<b>Total pasivo</b>						
Patrimonio:						
Capital primario	1			1	20,766,100	20,766,100
Reserva especial por capital adicional pagado					189,284,863	199,284,863
Capital complementario:						
Reserva para contingencias					320,447,252	255,207,790
Utilidades no distribuidas:						
Destinadas para reserva legal					1,619,200,000	1,018,168,380
Disponibles					2,415,370,702	2,807,162,843
					<u>4,034,570,702</u>	<u>3,626,331,223</u>
<b>Total capital primario y complementario</b>					<u>4,574,088,937</u>	<u>4,301,589,996</u>
Interés minoritario					4,328,408,134	4,085,281,147
Patrimonio restringido:						
Utilidad en ventas de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	36				144,462,089	149,617,246
Superávit de capital por revaluación de acciones	38				2,243,642	6,073,983
Superávit de capital por revaluación de inmuebles					63,003,439	63,003,439
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF					128,889,548	131,564,128
					<u>338,598,715</u>	<u>350,258,793</u>
<b>Total patrimonio</b>					<u>8,242,075,786</u>	<u>8,737,138,839</u>
Compromisos y contingencias	35					
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>					<u>82,006,842,060</u>	<u>89,471,645,635</u>

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**

Estado consolidado de utilidad integral

Año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en lempiras)

	Nota	2020	2019
<b>Productos financieros:</b>			
Ingresos por intereses	21 (a) L	5,389,237,863	5,405,898,093
Gastos por intereses	21 (b)	<u>(2,216,538,301)</u>	<u>(1,908,611,730)</u>
Margen de intereses		3,172,699,562	3,497,286,363
Pérdida por deterioro de activos financieros	6	<u>(726,400,000)</u>	<u>(418,558,729)</u>
Margen de interés neto después de provisión		2,446,299,562	3,078,727,634
Ingresos por comisiones	22 (a)	740,614,859	762,865,500
Gastos por comisiones	22 (b)	<u>(142,070,226)</u>	<u>(124,861,257)</u>
Comisiones netas		<u>598,544,633</u>	<u>638,004,243</u>
Ingreso de operación		170,104,905	130,512,655
Otros ingresos financieros, neto	23	213,891,666	234,362,567
Otros ingresos, neto	24	<u>135,645,933</u>	<u>179,814,958</u>
		<u>519,642,504</u>	<u>544,690,180</u>
Resultado financiero		3,564,486,699	4,261,422,057
<b>Gastos:</b>			
Gastos en personal	25	1,513,084,414	1,510,673,781
Gastos generales	26	880,988,712	904,801,352
Depreciaciones y amortizaciones		150,926,752	178,118,005
Total gastos		<u>(2,544,999,878)</u>	<u>(2,593,593,138)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria e interés minoritario		1,019,486,821	1,667,828,919
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	28	(306,507,827)	(538,723,138)
Impuesto diferido	29	2,052,000	45,239,462
Utilidad antes de interés minoritario		<u>715,030,994</u>	<u>1,174,345,243</u>
Interés minoritario		(329,603,148)	(554,351,739)
Utilidad neta		<u>385,427,846</u>	<u>619,993,504</u>
<b>Ajustes por valoración integral:</b>			
Utilidad en venta de activos con financiamiento:			
Bienes recibidos en pago o adjudicados		(5,155,158)	26,090,228
Utilidad integral total	L	<u>380,272,689</u>	<u>646,083,732</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
Estado consolidado de cambios en el patrimonio  
Año terminado el 31 de diciembre de 2020  
(Expresado en tempezas)

	Capital primario	Reserva especial por capital adicional pagado	Capital complementario			Patrimonio restringido				Total
			Reserva para contingencias	Reserva legal	Utilidades no distribuidas	Interés minoritario	Utilidad en venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	Superávit de capital por revaluación de acciones	Superávit de capital por revaluación de inmuebles	
Saldo al 1 de enero de 2018	L 20,766,100	199,284,883	180,100,000	687,488,311	2,701,827,077	3,591,667,893	6,073,983	63,003,439	131,564,128	7,684,882,929
Utilidad neta	-	-	-	-	618,893,504	-	-	-	-	619,993,504
Traslado a reserva legal	-	-	-	351,700,069	(351,700,069)	-	-	-	-	-
Traslado de disponible	-	-	75,107,790	-	(75,107,790)	-	-	-	-	-
Dividendos pagados (nota 20)	-	-	-	-	(87,546,878)	-	-	-	-	(87,546,878)
Adición del año, neto	-	-	-	-	-	493,623,153	-	-	-	493,623,153
Traslado por utilidad en venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	-	-	-	-	-	-	26,090,228	-	-	26,090,228
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 20,766,100	199,284,883	255,207,790	1,019,188,380	2,807,162,844	4,065,291,146	6,073,983	63,003,439	131,564,128	8,737,139,938
Saldo al 1 de enero de 2019	L 20,766,100	199,284,883	255,207,790	1,019,188,380	2,807,162,844	4,065,291,146	6,073,983	63,003,439	131,564,128	8,737,139,938
Utilidad neta	-	-	-	-	385,427,848	-	-	-	-	385,427,848
Traslado a reserva legal	-	-	-	600,031,620	(600,031,620)	-	-	-	-	-
Traslado de disponible	-	-	65,239,462	-	(65,239,462)	-	-	-	-	-
Dividendos pagados (nota 20)	-	-	-	-	(107,566,399)	-	-	-	-	(107,566,399)
Pérdida de compañía no consolidada en 2019	-	-	-	-	(4,380,509)	-	-	-	-	(4,380,509)
Ajuste del año	-	-	-	-	-	-	-	-	(2,674,580)	(2,674,580)
Adición del año, neto	-	-	-	-	-	243,116,988	-	-	-	243,116,988
Ajustes a inversiones	-	-	-	-	-	-	(3,830,341)	-	-	(3,830,341)
Traslado por utilidad en venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	-	-	-	-	-	-	(5,165,157)	-	-	(5,165,157)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 20,766,100	199,284,883	320,447,252	1,619,200,000	2,415,370,702	4,328,408,134	2,243,642	63,003,439	128,899,546	9,242,073,766

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**

Estado consolidado de flujo de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2020

	Nota	2020	2019
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:</b>			
Cobro por intereses	L	5,389,237,863	5,405,898,093
Cobro por comisiones, servicios y otros		1,172,222,365	1,044,550,553
Dividendos recibidos		30,781,168	78,326,383
Pago por intereses		(2,209,030,472)	(1,908,192,991)
Pago por comisiones		(142,070,226)	(124,861,257)
Pago por gastos de administración y servicios		(2,304,549,849)	(2,193,562,882)
Préstamos descuentos y negociaciones		(690,493,556)	(4,296,666,395)
Depósitos		11,849,461,679	6,257,414,742
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		(285,994,841)	(128,562,685)
Impuesto sobre la renta pagado		(400,741,640)	(522,941,379)
Efectivo provisto por las actividades de operación	31	<u>12,408,822,491</u>	<u>3,611,402,182</u>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:</b>			
Disminución (aumento) disminución en inversiones		3,270,813,153	(3,254,339,147)
Producto de la venta de propiedad, mobiliario y equipo		9,202,535	11,488,058
Producto en la venta bienes recibidos en pago o adjudicados		59,718,974	106,781,030
Aumento en bienes recibidos en pago o adjudicados		-	(5,093,678)
Compra de propiedad, mobiliario y equipo y propiedades de inversión		(195,068,729)	(125,842,024)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		<u>3,144,665,933</u>	<u>(3,267,005,761)</u>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:</b>			
Obligaciones financieras, neto		315,963,868	51,365,164
Dividendos pagados		(107,568,398)	(87,549,878)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación		<u>208,395,470</u>	<u>(36,184,714)</u>
Aumento neto de efectivo (disponibilidades)		15,761,883,894	308,211,707
Efectivo (disponibilidades) al principio del año		11,940,670,257	11,632,458,550
Efectivo (disponibilidades) al final del año	4 L	<u>27,702,554,151</u>	<u>11,940,670,257</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros consolidados.

## **GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2020

(Expresado en lempiras)

### **(1) Información general del Grupo**

El Grupo Financiero de Occidente (en adelante "el Grupo"), fue autorizado para operar como tal, Mediante resolución GE No. 376/18-05-2016, se resolvió que el Grupo Financiero de Occidente quedará conformado por Banco de Occidente, S.A., Almacenes de Depósito, S.A., Inversiones Zompopero, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A. y Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S.A., actuando como responsable del mismo a Banco de Occidente, S.A.

#### **Banco de Occidente, S.A.**

Banco de Occidente, S. A. (el Banco) fue constituido mediante escritura pública N°. 57, en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, el 4 de agosto de 1951, con un capital autorizado de L 100,000.

Durante los años de 1951 al 2014, el Banco ha realizado varios incrementos de capital. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital suscrito y pagado es de L 3,200,000,000, dividido en acciones comunes con valor nominal de L 100 cada una.

#### **Inversiones Zompopero, S.A. de C.V.**

Inversiones Zompopero, S.A. de C.V. (la Compañía) se constituyó mediante escritura pública No. 805 de 3 de julio de 2001 y fue modificada ésta según escritura pública No. 443 de 29 de abril de 2002, como una sociedad anónima de capital variable, el capital mínimo es de L 500,000 y un monto máximo de L 25,000,000, representada por 250,000 acciones comunes, nominativas con valor de L 100 cada una, con domicilio en Santa Rosa de Copán, Copán. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital suscrito y pagado es de L 20,766,100.

La finalidad de la Compañía y su actividad principal será la compra, venta, arrendamiento, organización y desarrollo urbanístico de bienes raíces; la construcción, establecimiento y administración de centros comerciales; el desarrollo de proyectos agrícolas, forestales, ecológicos y turísticos; la inversión en acciones, y partes sociales de sociedades mercantiles y la compra y administración y cualquier otra negociación relacionada con las mismas; la adquisición y negociación de títulos valores y en general la realización de cualquier actividad de lícito

#### **Almacenes de Depósito, S.A.**

Almacenes de Depósito, S. A., se constituyó como una sociedad anónima mediante instrumento No. 138 del 5 de septiembre de 1967, en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, con un capital social de L 500,000. Durante el transcurso de los años de operar, la Compañía ha tenido varios aumentos de capital, el último incremento de capital fue efectuado en el año 2009, donde se estableció un capital social de L 70,000,000, dividido en acciones comunes con valor nominal de L 100 cada una, el cual al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, está totalmente suscrito y pagado, además a esas fechas, existe una reserva especial por capital adicional pagado de L 14,252,850, para ambos años.

La Compañía tiene como finalidad, la explotación del negocio de almacenes generales de depósito.

#### **Casa de Bolsa Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A.**

Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A., fue constituida mediante escritura pública No. 102 del 19 de julio de 1990 con un capital social de L 300,000, con el nombre de Inversiones Mercado de Valores, S.A., en el transcurso de los años se han efectuado modificaciones a la escritura de constitución, según escritura pública No. 491 del 28 de diciembre de 2002 se le cambio el nombre

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
Notas a los estados financieros consolidados  
31 de diciembre de 2020

a Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A. y se incrementó el capital social a L1,000,000, representado por 10,000 acciones comunes con valor L 100 cada una, cuyo domicilio es en San Pedro Sula, Cortés. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital suscrito y pagado es de L 1,000,000.

La finalidad de la Compañía es actuar como intermediario en las negociaciones de los valores que se transen en la bolsa, recibir fondos y valores por concepto de las operaciones que se le encomienden, prestar asesoría en materia de operaciones bursátiles, recibir préstamos o créditos de bancos, sociedades financieras y organismos de apoyo al mercado de valores para realizar las actividades propias de su giro, conceder préstamos o créditos con recursos provenientes de su capital o líneas de crédito bancario para la adquisición de valores, realizar operaciones por cuenta propia que faciliten la colocación de valores o que coadyuven a dar mayor estabilidad a los precios de estos, actuar como representantes comunes de obligaciones y tenedores de otros valores seriales, brindar asesoría financiera a sus clientes, cualquier otra actividad lícita que esté relacionada con el giro de intermediación bursátil.

Su actividad principal es la intermediación bursátil y toda operación relacionada directamente con dicha actividad.

**Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S.A**

Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S.A. (la Compañía) se constituyó mediante escritura pública No. 71 del 1 de noviembre de 2019, como una sociedad anónima de capital fijo y con un capital inicial de L. 100,000,000, representado por 1,000,000 acciones comunes, nominativas con valor de L 100 cada una, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, sin embargo, al 31 de diciembre de 2020, el capital suscrito y pagado es de L 100,000,000.

La finalidad u objeto de la Compañía es la constitución y administración de fondos de pensiones complementarias, en los que se establece el derecho de las personas a cuyo favor se constituyen a percibir rentas o capitales por jubilación, supervivencia, muerte o invalidez y las obligaciones de contribuir a los mismos. De acuerdo a Resolución No. 468-10/2019 del 16 de octubre de 2019 del Banco de Central, se resolvió autorizar la constitución de la Compañía para que opere como una administradora de fondos privados de pensiones y cesantías, dando un plazo máximo de seis meses para dar inicio a sus operaciones contados a partir de la fecha de la resolución. La Compañía inició operaciones el 1 de octubre de 2020 una vez que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros lo autorizó según resolución No. 399/18-09-2020.

**Consolidación del Grupo**

La consolidación del Grupo es requerida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), de las compañías con accionistas comunes y administración relacionada financieros consolidados de grupos financieros de conformidad a lo requerido por la Comisión. El principio de consolidación seguido por el Grupo es el de incluir los activos, pasivos, patrimonio y las operaciones de las subsidiarias controladas. Los estados financieros de las subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que el control comienza. Todas las transacciones importantes entre las compañías han sido eliminadas.

(Continúa)

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
Notas a los estados financieros consolidados  
31 de diciembre de 2020

Las compañías incluidas en su consolidado son las siguientes:

	Porcentaje de participación de la Compañía en el capital de las subsidiarias
Inversiones Zompopero, S.A. de C.V.	Tenedor de acciones
Banco de Occidente, S.A.	52.03%
Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A. (PROBOLSA)	99.60%
Almacenes de Deposito, S. A.	75.62% por el Banco
Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S.A.	15%

**(2) Base para preparar los estados financieros**

**a) Declaración de conformidad**

El Grupo registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Grupo el 28 de abril de 2021.

**b) Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Las acciones Banco Latinoamericano de Exportaciones, S.A., son registradas al valor aproximado de mercado.

**c) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros del Grupo están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

(Continúa)

**d) Uso de estimaciones de la Gerencia**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos, provisión para pérdida en acciones y la amortización de activos recibidos en pago o adjudicados, reserva pago de jubilaciones y pensiones, provisión para prestaciones sociales y la estimación para provisiones técnicas.

**e) Información por segmentos**

El Banco administra tres grandes Áreas de Negocios: Banca personal, Banca Corporativa y Empresarial y Tarjetas, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación, detallamos:

**i. Banca de Personas:**

Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, seguros, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.

**ii. Banca Corporativa y Empresarial:**

Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, seguros, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, servicios regionales, entre otros.

**iii. Banca Tarjetas:**

Tarjeta de crédito, tarjeta de débito, colocación de puntos de ventas (POS).

Del porcentaje total de los depósitos el 79.1% corresponde a Banca de Personas y el 20.9% corresponde a Banca Corporativa y Empresarial (79.5% y 20.5% en el 2019).

Del porcentaje total de los préstamos el 39.99% corresponde a Banca de Personas, el 0.59% a Banca de Tarjetas y el resto, 59.42% para Banca Corporativa y Empresarial (39.06%, 0.64% y 60.30% en el 2019).

(Continúa)

**Finalidad de las otras Subsidiarias:**

La finalidad de Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A., es actuar como intermediario en las negociaciones de los valores que se transen en la bolsa, recibir fondos y valores por concepto de las operaciones que se le encomienden, prestar asesoría en materia de operaciones bursátiles, recibir préstamos o créditos de bancos, sociedades financieras y organismos de apoyo al mercado de valores para realizar las actividades propias de su giro, conceder préstamos o créditos con recursos provenientes de su capital o líneas de crédito bancario para la adquisición de valores, realizar operaciones por cuenta propia que faciliten la colocación de valores o que coadyuven a dar mayor estabilidad a los precios de estos, actuar como representantes comunes de obligaciones y tenedores de otros valores seriales, brindar asesoría financiera a sus clientes, cualquier otra actividad lícita que esté relacionada con el giro de intermediación bursátil.

Su actividad principal es la intermediación bursátil y toda operación relacionada directamente con dicha actividad.

Almacenes de Depósito, S.A., tiene como finalidad, la explotación del negocio de almacenes generales de depósito.

Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S.A., la finalidad u objeto de la Compañía es la constitución y administración de fondos de pensiones complementarias, en los que se establece el derecho de las personas a cuyo favor se constituyen a percibir rentas o capitales por jubilación, supervivencia, muerte o invalidez y las obligaciones de contribuir a los mismos.

**(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes**

**(a) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 no tiene equivalentes de efectivo.

**(b) Activos financieros**

El Grupo reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas por cobrar.

**Activos financieros a costo amortizado**

El Grupo mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

(Continúa)

- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Grupo optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

#### **Instrumentos financieros**

Por su naturaleza, las actividades del Grupo están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Grupo busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Grupo también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

#### **Inversiones de asociadas**

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo.

#### **Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### **(c) Préstamos, intereses y comisiones a cobrar sobre préstamos**

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses y comisiones a cobrar devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(Continúa)

**(d) Provisiones para préstamos e intereses dudosos**

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en la Resolución Ges No.602/02-12-2020, Resolución GES No.654/22-12-2020, Resolución GES No.209/08-05-2020 y resolución GES No.210/08-05-2020.

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y Crédito Agropecuario, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

**Microcrédito**

1.3.1 El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda. En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

(Continúa)

### **Créditos de Consumo y Vivienda**

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes y garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No. 209/08-05-2020.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GES No. 209/08-05-2020.

En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución GES No.209/0805-2020.

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado. El Banco puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

### **Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora**

#### **Constitución de Reservas:**

El Banco constituye una reserva del cien por ciento (100%) de reservas sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y créditos agropecuarios con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

(Continúa)

**Clasificación de Créditos Refinanciados y Reade cuados (No Aplica para Créditos Agropecuarios)**

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes.

Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

**Aplicación de garantías recíprocas**

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a lo establecido en las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el artículo 2, inciso 1) del Decreto No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las instituciones supervisadas no deben de constituir reservas sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Recíprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino. Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la institución supervisada debe constituir las reservas de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

(Continúa)

### **Mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores de las instituciones Supervisadas**

Resolución No. 654/22-12-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA" estableciendo los mecanismos regulatorios prudenciales que faciliten a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), el tratamiento de la cartera crediticia susceptible de afectación de forma directa o indirecta por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, independientemente que el deudor se haya acogido a los mecanismos temporales de alivio aprobados por el Ente Supervisor, previa evaluación y comprobación de la afectación por parte de las referidas instituciones, así como para que éstas puedan contribuir en la rehabilitación y reactivación económica del país, mediante la oferta de productos y/o servicios financieros acordes a la realidad económica de los usuarios financieros.

Resolución No.175/21-03-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, con la finalidad propiciar la recuperación de los préstamos destinados a las actividades económicas afectadas por las medidas adoptadas para evitar la propagación del COVID-19; permitiendo a su vez, que las instituciones provean en forma ordenada, los recursos necesarios para rehabilitar la capacidad productiva en el país, sin afectar la estabilidad financiera.

Resolución No.246/12-06-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No. No.175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19. Lo anterior, con el propósito de coadyuvar a las instituciones supervisadas a mitigar el impacto económico, a nivel de su solvencia e ingresos, cumpliendo a su vez con la principal responsabilidad de este Ente Supervisor, correspondiente a salvaguardar el interés público, a través de la emisión oportuna de disposiciones regulatorias que permitan mantener la solvencia y estabilidad del sistema financiero nacional.

Resolución No. 867/11-11-2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó el "Reglamento de la Ley de Alivio de Deuda para los Trabajadores" estableciendo los lineamientos aplicables para operaciones de consolidación de deuda otorgadas por las instituciones financieras.

Resolución No. 854/05-11-2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los mecanismos temporales de alivio en apoyo al sector productivo del país aplicable a productos de actividades agrícolas, de silvicultura, ganadería, avicultura, apicultura y pesca, afectados con la sequía de conformidad al Decreto PDC-058-2019. Permitiendo operaciones para refinanciamientos mantenido categorías especiales, así como para nuevos financiamientos.

Resolución No. 607/30-07-2019 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los mecanismos temporales de alivio en apoyo al sector de palma africana, por afectaciones por eventos exógenos como caída en el precio internacionales y condiciones generales del mercado, tanto a nivel de productores como comercializadores. Permitiendo operaciones para refinanciamientos mantenido categorías especiales, así como para nuevos financiamientos.

(Continúa)

Resolución No.410/14-05-2018 y Resolución No. 583/11-07-2019, Identificación y evaluación, podrán refinanciar o readecuar las obligaciones crediticias a los deudores afectados o susceptibles de afectación, por eventos exógenos como factores climáticos, plagas y la caída en el precio internacional, entre otros, tanto a nivel de productores como comercializadores del sector café". Permitiendo operaciones crediticias refinanciados bajo mecanismos temporales definidos, con categoría de riesgo II y para nuevos financiamientos categoría de riesgo I.

Resolución No.922/14-10-2018. Identificación y evaluación, podrán refinanciar o readecuar obligaciones crediticias a los deudores afectados por los diversos fenómenos meteorológicos de la época de invierno; de tal forma, que se asegure el flujo de recursos necesarios para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias. Los nuevos planes de pago aprobados por las instituciones supervisadas deben estar acorde con las condiciones del deudor, fundamentados en el análisis de los flujos futuros que generará el negocio. Lo anterior, con el propósito de asegurar el flujo de recursos nuevos para mantener la operatividad del sector productivo del país.

Mediante la Resolución GES No.1019/06-12-2017, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores de las instituciones supervisadas, los cuales han sido directa o indirectamente afectados por las acciones que se presentaron en el país el 26 de noviembre de 2017, los cuales se detallan a continuación:

- a. Las instituciones financieras supervisadas por esta Comisión, previa identificación y evaluación, podrán readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los deudores directas o indirectamente afectadas o susceptibles de afectación u otorgarles un nuevo crédito, según sea el caso.
- b. Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas, conservarán por un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de desembolso, la misma categoría de riesgo y registro contable que tenían al 30 de noviembre de 2017. Una vez transcurrido este plazo, los créditos deberán ser clasificados en la categoría que le corresponde por su comportamiento de pago, de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia.
- c. La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la Resolución GES No.1019/06 12-2017 no implicará para las Instituciones Supervisadas una disminución o liberalización de las reservas.
- d. Los intereses devengados y no pagados a la fecha del refinanciamiento podrán ser capitalizados al préstamo readecuado o refinanciado y registrarse en la cuenta de Intereses Capitalizados.
- e. Las instituciones financieras supervisadas deberán remitir a la Comisión, las operaciones realizadas bajo este concepto dentro de los primeros cinco (5) días hábiles después del cierre de cada mes, hasta el mes de abril de 2018.

Además, durante los años 2020 y 2019 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó las siguientes normativas las cuales el Banco aplica en las provisiones por deterioro.

(Continúa)

Resolución GES No.209/08-05-2020, resuelve:

### **Información Requerida de los Deudores**

Las instituciones supervisadas sujetas a las presentes Normas, podrán estructurar y gestionar sus expedientes de crédito en forma física o por medio de documentos electrónicos, los cuales deben contar con la información completa y actualizada del deudor, cuyo contenido mínimo debe sujetarse a lo dispuesto en los Anexos Nos. 1-A, 1-B y 1-C que formen parte integral de las presentes Normas. Asimismo, en el caso que manejen su gestión por medio de documentos electrónicos, deben estructurar un expediente electrónico de archivo, el cual debe reunir de manera sistemática los documentos obtenidos o generados por cualquier entorno tecnológico durante la historia del crédito, los cuales pueden ser divididos en volúmenes de conformidad a su extensión. La estructura del expediente electrónico debe permitir en cualquier momento verificar la autenticidad de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros Gerencia de Estudios 21 información, ser fiable, íntegro y estar disponible en cualquier momento para conocer o reproducir el contenido de las declaraciones de voluntad de las partes de la utilización de este medio.

Las instituciones supervisadas deben contar con políticas, controles y procesos adecuados para el manejo y archivo de los expedientes de crédito, ya sea que su gestión se realice en forma física o por medio de documentos electrónicos, esta información debe estar a disposición de la Comisión, cuando ésta así lo requiera.

La presente Resolución deja sin valor y efecto la Resolución GES No.055/28-01-2020 emitida el 28 de enero de 2020, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

Resolución GES No.210/08-05-2020 en la que se aprueban las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", las cuales tienen por objeto establecer los criterios que deben observar las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para efectos de la gestión del riesgo crediticio asociado a las operaciones de financiamiento destinadas al sector agropecuario. Asimismo, se incluyen aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración.

Modificación del concepto de crédito agropecuario y del Anexo No. 1 a efecto de incluir las actividades relacionadas con el sector agro – industrial de alimentos, el cual fue declarado como prioritario por el Gobierno mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-030-2020, así como para adecuarlo a los destinos financiados por el producto financiero ofrecido por BANHPROVI denominado "Agro-crédito 8.7

Resolución GES No.654/22-12-2020 Autorizar a las Instituciones Supervisadas, hasta el 31 de diciembre de 2021, para que los expedientes de sus clientes, tanto a nivel de operaciones activas como pasivas, contengan requerimientos documentales simplificados y en cantidad menor a los establecidos en los Anexos 1-A, 1-B y 1-C de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia", Anexos Nos.2, 3 y 4 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario"

(Continúa)

### **Manejo y archivo de los expedientes de crédito**

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración de la Financiera considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros de la Financiera, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Ratificar el resto de las disposiciones contenidas en la Resolución GES No.175/21-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 21 de marzo de 2020.

Resolución GES No.178/30-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante la cual entre otros aspectos se resuelve: "1. Girar instrucciones a las Superintendencias, para que como órganos técnicos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, procedan a proporcionar a las instituciones supervisadas los lineamientos técnicos y contables que sean necesarios para el adecuado registro y manejo de las operaciones establecidas como medidas temporales de alivio en virtud de la Emergencia Nacional Sanitaria declarada en el país por el COVID-19, las cuales fueron aprobadas por este Ente Supervisor mediante la Resolución GES No.175/21-03-2020". Es procedente emitir las siguientes medidas temporales complementarias, a las dispuestas en la Resolución GES No.175/21-03-2020, que permitan a las instituciones supervisadas atender el impacto económico por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19;

1. Disponer que, a partir del 31 de marzo de 2020, en el registro contable de las operaciones de crédito, se consideran como "Créditos Atrasados", aquellos préstamos que presenten cuotas de capital o intereses en mora por ciento veinte días (120) o más.
2. Registrar como ingresos en su estado de resultados hasta por noventa (90) días, los intereses devengados no pagados que sean capitalizados, correspondiente a los deudores afectados que al 29 de febrero de 2020 registraban hasta diez (10) días de mora. Esta disposición será aplicable únicamente sobre las obligaciones de crédito que sean reportadas como una operación de refinanciamiento o readecuación otorgadas al amparo de los mecanismos temporales de alivio aprobados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Circular No.006/2020. Para el resto de las operaciones de crédito no sujetas a lo dispuesto en el presente numeral, las instituciones deben continuar aplicando las normas vigentes establecidas para efectos del registro de los intereses capitalizados en operaciones de crédito.
3. Las disposiciones señaladas en los numerales 1) y 2) anteriores serán aplicables a todas las instituciones supervisadas por esta Superintendencia, que realicen operaciones de crédito y que otorguen a sus clientes periodos de gracia, atendiendo lo dispuesto en la Resolución GES No.175/21-03-2020.
4. Las medidas complementarias temporales señaladas en la presente Circular, tendrá un plazo de vigencia de hasta el 31 de octubre de 2020, plazo en el cual se dejan sin valor y efecto cualquier otra disposición emitida previamente por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que contravenga lo resuelto en la presente circular.
  - Fondo de Garantías apoyar la reactivación económica de las MIPYMES. Acuerdo No.06/2020.- Sesión No.3836 (Extraordinaria) del 20 de mayo de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

(Continúa)

- Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) Acuerdo No.08/2020.- Sesión No.3840 del 11 de junio de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

#### **Alivio Financiero del Sector Mipyme “Reactivate”**

**Beneficiarios:** Otorgar a las personas naturales o jurídicas pertenecientes al Sector MIPYME, cuyo monto de deuda máxima acumulada alcanza hasta 36 millones de lempiras en el sistema bancario nacional, y que al veintinueve (29) de febrero del 2020 mantenían categoría I y II, la posibilidad de reestructurar voluntariamente sus préstamos empresariales y de tarjeta de crédito antes del treinta y uno (31) de diciembre del año 2020.

Los clientes del Sector MIPYME, cuyo límite computa que, habiendo ya reestructurado sus préstamos, requieran una nueva reestructuración, deberán acreditar de forma fehaciente que sus flujos de efectivo actuales les imposibilita honrar el pago de sus obligaciones reestructuradas bajo las condiciones pactadas con la institución bancaria en cuyo caso podrán ser beneficiarios del presente Acuerdo.

No requerirán como un requisito previo, que los micro, pequeños y medianos empresarios cancelen los valores vencidos pendientes de pago al momento de la reestructuración del préstamo.

**Periodos de gracia.** - En el marco de esa negociación, podrán otorgárseles periodos de gracia, por el pago de su capital y/o intereses de acuerdo a su capacidad de pago durante el año 2021.

**Plazos y financiamiento de las reestructuraciones.** - El Sistema Bancario nacional otorgará un plazo de hasta cinco (5) años cuando la reestructuración se financie con los fondos propios de cada institución.

En caso de que el flujo de caja del deudor lo requiera, se podrá otorgar plazos mayores de cinco (5) años y hasta quince (15) años, se espera que BCH otorgue fondos para redescontar dichos créditos.

**Tasas de interés.** Los préstamos reestructurados con fondos propios del sistema financiero se otorgarán tomando como referencia la tasa de interés promedio ponderado en moneda nacional del Sistema Bancario para microcrédito de 26.5% y pequeños y medianos deudores comerciales (PYME) de 14.1%. En el caso en que las operaciones a reestructurar se hayan otorgado a tasas de interés igual o inferior a dicho promedio ponderado, las tasas de interés aplicables a los préstamos objeto de reestructuración, se mantendrán sin cambios.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en más de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará una reducción de 2% en la tasa de interés del préstamo que tenía originalmente, que será reestructurado.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en menos de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará a la tasa de interés del préstamo original que será reestructurado, una reducción que iguale la tasa de interés al promedio aplicable.

Las instituciones del Sistema Bancario podrán ofrecer reducciones adicionales de tasa de interés a los micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados de este acuerdo, si fuese requerido para aliviar el flujo de caja del cliente, derivado del análisis del crédito.

**Capitalización de intereses** - Las partes acuerdan que en las operaciones de reestructuración no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración.

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE

Notas a los estados financieros consolidados  
31 de diciembre de 2020

Dichos intereses se cobrarán separadamente del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%), el cual podrá otorgarse en un plazo de hasta doce (12) meses, verificando que las cuotas combinadas de ambos.

En la operación de reestructuración no se cobrarán intereses moratorios ni otro cargo sobre los intereses pendientes de pago.

Circular SBO No.23/2020: Sobre este particular y en virtud de lo indicado en el numeral SEXTO del Acuerdo, respecto a que en las operaciones reestructuradas (refinanciadas o readecuadas), no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración; indicándose a su vez, que dichos intereses se cobrarán por separado del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%); por lo anterior, esta Superintendencia considera procedente emitir lineamientos con relación al tratamiento contable a aplicar por parte de las Instituciones Supervisadas en estas operaciones crediticias, los cuales se describen a continuación:

1. Para formalizar la operación de préstamo adicional (A tasa de interés del cero por ciento), se deberán seguir los siguientes lineamientos para el tratamiento contable de los intereses corrientes e intereses en suspenso:
  - a) Reclasificar los intereses corrientes registrados en el rubro 138 "Rendimientos Financieros" del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de 143.010311 "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 1 del Anexo 1 de la presente Circular.
  - b) Reversar los intereses devengados no pagados de las operaciones de crédito registrados en el rubro 771 "Operaciones en Suspenso / Intereses en Suspenso sobre operaciones crediticias", del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de 143.010311 "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", y acreditar la cuenta 149.03010311 "Estimación por Deterioro Acumulado de Cuentas y Cancelaciones por Cobrar / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales" creada para constituir la estimación por deterioro del valor correspondiente a los intereses en suspenso de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 2 del Anexo 1 de la presente Circular.

### **Operaciones de tarjetas de crédito reestructuradas bajo el "Acuerdo para el Alivio Financiero del Sector MIPYME"**

RESOLUCIÓN GES No.577/25- 11-2020, Resuelve:

Las instituciones bancarias que conforman la referida Asociación, se sujeten a las disposiciones establecidas en los Artículos 33-A de la Ley de Tarjetas de Crédito y 36 de su Reglamento, a excepción de la disposición relacionada con la cancelación de la tarjeta de crédito; por lo que las Instituciones del Sistema Financiero, previo el análisis respectivo, podrán mantener habilitadas las tarjetas de crédito de los deudores pertenecientes al Sector MIPYME, cuyas operaciones sean objeto de reestructuración bajo el Acuerdo antes referido. Lo anterior, en virtud de lo descrito en los Considerandos (10) y (11) de la presente Resolución.

Considerando No.10: Que el 19 de octubre de 2020, el Poder Ejecutivo suscribió con la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), el "Acuerdo para el Alivio Financiero del Sector MIPYME", ratificado por las quince (15) instituciones bancarias que conforman la referida Asociación. Este acuerdo tiene como finalidad proporcionar mecanismos que permitan a las personas naturales o jurídicas pertenecientes a la micro, pequeña y mediana empresa, afectadas en sus flujos de efectivo debido a la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, reestructurar sus obligaciones crediticias bajo mejores condiciones de plazo y tasas de interés, de tal forma de apoyar su reactivación económica.

(Continúa)

Considerando No.11: Que en el marco de la Emergencia Nacional Sanitaria declarada en el país por el Coronavirus denominado COVID-19, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, considera procedente emitir disposiciones regulatorias respecto a las operaciones de tarjeta de crédito reestructuradas por parte de las Instituciones del Sistema Financiero, bajo el "Acuerdo para el Alivio Financiero del Sector MIPYME", suscrito entre el Gobierno de la República y la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), estableciéndose que las condiciones de estas operaciones reestructuradas deben sujetarse a las disposiciones establecidas en los Artículos 33-A de la Ley de Tarjetas de Crédito y 36 de su Reglamento, a excepción de la disposición relacionada con la cancelación de la tarjeta de crédito, debido a que la operación de reestructuración bajo la figura de arreglo de pago no fue originada por causas asociadas a la mala gestión del producto financiero que conllevaron a un sobreendeudamiento o impago. En virtud de lo anterior, las Instituciones del Sistema Financiero, previo el análisis respectivo, podrán mantener habilitadas las tarjetas de crédito de los deudores pertenecientes al Sector MIPYME, cuyas operaciones sean objeto de reestructuración bajo el Acuerdo antes referido. Estas medidas regulatorias tienen como finalidad coadyuvar a la reactivación económica de la micro, pequeña y mediana empresa del país, afectada en sus flujos de efectivo por la Pandemia del COVID-19; cumpliendo a su vez, con la principal responsabilidad de este Ente Supervisor, de salvaguardar el interés público, a través de la emisión oportuna de disposiciones regulatorias que permitan mantener la solvencia y estabilidad del sistema financiero nacional.

**Mecanismo de Alivio Temporal Covid-19- Plazo Máximo para formalizar refinanciamiento o readecuación.**

Resolución GES no.601/02-12- 2020 Reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, los cuales se leerán de la siguiente manera:

- a) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presente mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.
- b) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el 31 de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

(Continúa)

## **GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2020

2. Reformar los resolutivos 2 y 3 de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, los cuales se leerán de la siguiente manera: 2. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este periodo, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios.
3. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.043/2020 Pág.5 establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.
4. Recomendar a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, que diseñen un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio aprobados y reformados por la Comisión mediante las Resoluciones GES Nos.175/21-03-2020 y 278/25-06-2020, respectivamente. Lo anterior, en virtud de poder anticiparse al posible deterioro que podría sufrir la cartera, durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo 2020 a marzo de 2021.

### **Cobertura de Reservas de Crédito**

Resolución SBO No.526/29-10-2020.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros

1. Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución SBO No.332/31-07-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 31 de julio de 2020, el cual se leerá de la siguiente manera: "1. Permitir de forma temporal a las Instituciones Financieras supervisadas, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora".
2. Comunicar a las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito, que en atención a lo dispuesto en el numeral 4 de la Circular SBO No.6/2020 emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras el 30 de marzo de 2020; a partir del 1 de noviembre de 2020 el registro contable de los "Créditos Atrasados" deberá considerarse para aquellos préstamos que presenten cuotas de capital o intereses en mora por noventa (90) días o más; lo cual será aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero en tanto se emitan las disposiciones específicas para este sector.
3. Ratificar el resto del contenido de la Resolución SBO No.332/31-07-2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 31 de julio de 2020.

(Continúa)

**Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”, Resolución GES No.602/02- 12-2020**

- a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, previa identificación y evaluación, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que hayan sido afectados, por los efectos provocados por el paso en el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Los períodos de gracia no podrán exceder de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, los cuales deberán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de las instituciones al identificar a clientes afectados, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor. Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva, se encuentren en cualquier sector de la economía que fue susceptible de afectación, de forma directa o indirecta, por las referidas Tormentas Tropicales.
- b) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.
- c) Queda prohibido a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así como, la capitalización en la operación reestructurada de los intereses devengados no pagados durante el período de gracia otorgado y cualquier otro cargo vencido, la forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la reestructuración. No obstante, se prohíbe a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, requerir el pago de cuotas de capital o intereses correspondiente al período de gracia como requisito para reestructurar dichas obligaciones.
- d) Los mecanismos temporales de apoyo contenidos en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos que fueron susceptibles de afectación, de forma directa o indirecta por las referidas Tormentas Tropicales ETA e IOTA, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE

Notas a los estados financieros consolidados  
31 de diciembre de 2020

- e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán Comisión Nacional de Bancos y Seguros hasta el mes de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.
- f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.
- g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.
- h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

### **“Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”. RESOLUCIÓN GES No.654/22-12- 2020, resuelve:**

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25- 06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

(Continúa)

### **De la Constitución y Uso de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”**

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.046/2020 Pág.6 cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” formará parte de la suma de los Recursos Propios como “Capital Complementario”, para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

(Continúa)

### **Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia**

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

### **De la Revelación de Información**

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el periodo comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No. 3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

(Continúa)

**De la constitución de la Cobertura de Conservación**

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

**Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora**

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

<b>Tipo de Garantía</b>	<b>Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días</b>
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

**Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia**

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado del año.

**(e) Cuentas a cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Grupo, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

(Continúa)

**(f) Construcciones en usufructo**

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

**(g) Activos mantenidos para la venta (Activos eventuales)**

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Grupo recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultado integral.

**(h) Propiedad, mobiliario y equipo**

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, excepto por los edificios y terrenos revaluados, los cuales se registran al valor del avalúo independiente como patrimonio restringido no distribuible. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la venta y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultado integral.

**(i) Depreciación y amortización**

El Grupo utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales. Para los edificios revaluados, el superávit por revaluación se deprecia durante el resto de la vida útil del activo revaluado.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	<u>Años</u>
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo y vehículos	3, 5 y 10

(Continúa)

**(j) Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión son inmuebles que el Grupo no utiliza para uso propio sino para obtener una rentabilidad mediante su arrendamiento operativo, obtención de plusvalía, destinada para la venta a largo plazo o cualesquiera, otras actividades de explotación económica.

La medición es al costo y se deprecia en el tiempo conforme la vida útil establecida por las autoridades fiscales.

**(k) Activos intangibles**

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones.

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de 2 a 5 años.

**(l) Ingresos y gastos por intereses**

**Ingresos**

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y registro y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivo diferido y para propósitos de presentación del estado de situación financiera se deducen de préstamos, intereses y comisiones a cobrar.

Los intereses que se derivan de los préstamos refinanciados se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

Los ingresos por servicios se reconocen cuando se devengan o sea al momento en que se presta el servicio.

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes de la intermediación bursátil se reconocen cuando se ha efectuado la intermediación.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se devengan.

En la Almacenadora cuando algunos clientes tienen una morosidad de más de 90 días en los saldos de cuentas a cobrar, los servicios que les sigue prestando la Compañía se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran dichos servicios.

(Continúa)

Los ingresos por comisiones corresponden a los valores recibidos por la Administradora como retribución al servicio de administración de los fondos que le son entregados por los clientes. Los ingresos por dichas comisiones son registrados cuando se reciben los aportes de los afiliados.

**Gasto**

El gasto por intereses se registra en el estado de resultado sobre la base de acumulación.

**(m) Ingresos por comisiones y otros servicios**

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias se reconocen como ingreso durante la vigencia y sobre los fideicomisos cuando se cobra el efectivo.

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes de la intermediación bursátil se reconocen en base cuando ha efectuado la intermediación y que ha prestado el servicio.

Los ingresos por comisiones corresponden a los valores recibidos por la Administradora como retribución al servicio de administración de los fondos que le son entregados por los clientes. Los ingresos por dichas comisiones son registrados cuando se reciben los aportes de los afiliados.

**(n) Comisiones diferidas**

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

**(o) Obligaciones financieras**

Las obligaciones financieras son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

**(p) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas por el Grupo sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

**(q) Contratos de arrendamiento**

**Si el Grupo es arrendatario**

Por los arrendamientos operativos los pagos totales son cargados al estado de resultado integral sobre la base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

(Continúa)

## **GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**

Notas a los estados financieros consolidados  
31 de diciembre de 2020

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos.

La depreciación y amortización del arrendamiento se realiza con base al método de línea recta. Cuando no hay certeza razonable de que se obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se amortiza totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que sea mayor.

### **Si el Grupo es arrendador**

Por los arrendamientos operativos los ingresos se reconocen en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en los libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

Por los arrendamientos financieros los activos cedidos, se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

## **(r) Beneficios para empleados**

### **Planes de beneficios diversos**

El Grupo mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial, bono estudiantil, bono matrimonial y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren. También a los empleados del Banco se les brindan tasas preferenciales y exoneración de comisiones para productos que se ofrecen.

### **Pasivo laboral**

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión.

(Continúa)

Almacenes de Depósitos, S.A. y PROBOLSA acumulan una provisión para pasivo laboral en base a un análisis que efectúa la Administración de las Compañías.

**(s) Provisiones técnicas**

Las provisiones técnicas se registran conforme a tablas actuariales aprobadas por el Banco Central de Honduras y de acuerdo a cada plan de contratos de capitalización y de ahorro y préstamo.

**(t) Provisiones varias**

El Banco tiene como política, registrar provisiones tales como: provisión para autoseguro, los montos a registrar para esta provisión son a criterio de la Junta Directiva. También en esta cuenta se registran otras provisiones de gastos acumulados.

**(u) Provisión para pago de jubilaciones y pensiones**

El Banco tiene como política registrar una reserva mensual para pago de jubilaciones y pensiones a funcionarios y empleados, la cual se hace en base a análisis efectuado por la Administración con el apoyo de un consultor, ese monto que se registra lo aprueba la Junta Directiva.

**(v) Reserva para contingencias**

Las reservas para contingencias son establecidas anualmente por la Junta Directiva del Banco para responder a cualquier contingencia o eventualidad que pudiera ocurrir.

**(w) Impuesto diferido**

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. El importe neto de los activos y pasivos diferidos se revisan cada fecha sobre la que se informa, cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

**(x) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
 Notas a los estados financieros consolidados  
 31 de diciembre de 2020

**(4) Disponibilidades**

El efectivo disponible se detalla como sigue:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Efectivo en caja	L	1,500,876,679	1,286,691,381
Depósitos en Banco Central de Honduras		23,992,563,031	9,035,589,307
Depósitos en bancos nacionales		1,637,968,589	1,159,245,145
Depósitos en bancos del exterior		517,357,380	399,959,003
Otras disponibilidades		53,788,472	59,185,421
	L	<u>27,702,554,151</u>	<u>11,940,670,257</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	<b>31 de diciembre</b>			
	<b>2020</b>		<b>2019</b>	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	12%	24%	17%	24%

Según Circular de CNBS No.033/2020 del 8 de septiembre, resuelve computar el requerimiento de encaje para moneda nacional en nueve por ciento (9.0%), para inversiones obligatorias en tres por ciento (3.0%), para un total de doce por ciento (12.0%) y en moneda extranjera en veinte y cuatro por ciento (24%), sobre los recursos captados del público, establecidos por el Banco central de Honduras en la Resolución No.263-8/2020.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L 19,845,612,187 y L 8,495,037,425 en moneda nacional respectivamente y de L 4,017,263,376 (US\$166,593,958) y L 2,903,161,401 (US\$117,847,023) en moneda extranjera, respectivamente, saldos los cuales son depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 4,623,050,261 (US\$191,731,548) y L 3,442,093,315 (US\$139,723,699), respectivamente

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 17 de diciembre de 2020 al 30 de diciembre de 2020 estaba colocado en el Banco Central de Honduras en moneda nacional y en moneda extranjera y en Bancos del exterior.

El encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L 5,126,006,767, representa el 9% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva, (L 7,889,174,298 representa el 17%, en el 2019).

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
 Notas a los estados financieros consolidados  
 31 de diciembre de 2020

**(5) Inversiones financieras**

Las inversiones se detallan como sigue:

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su clasificación	31 de diciembre	
	2020	2019
Inversiones obligatorias	L 5,572,760,666	2,819,327,915
Inversiones no obligatorias	7,934,566,717	13,882,270,793
Inversiones en fondos especiales	902,810,937	702,594,868
Administradora de fondos múltiples RAP (nota 35)	54,181,754	38,869,846
Inversiones financieras a valor razonable	13,881,095	24,670,015
	<u>14,478,201,169</u>	<u>17,467,733,437</u>
Rendimientos financieros a cobrar sobre Inversiones	<u>240,086,918</u>	<u>440,357,471</u>
Inversiones financieras a costo amortizado	14,718,288,087	17,908,090,908
Inversiones en acciones, al costo (a)	188,861,866	266,341,048
	<u>L 14,907,149,953</u>	<u>18,174,431,956</u>

Las tasas de rendimiento promedio ponderada para el 2020 son 5.45% en moneda nacional (lempira) y en Moneda Extranjera (Dólares de los Estados Unidos de América) 0.15% y (7.16% en lempiras y 0.77% de dólares a 2019).

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	A Costo Amortizado	Al Costo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 17,467,733,437	282,154,691	17,749,888,128
Mas (menos):			
Compra de Instrumentos financieros	59,542,114,918	240,567	59,542,355,485
Cancelación de Instrumentos	(62,531,647,186)	(77,719,750)	(62,609,366,936)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>L 14,478,201,169</u>	<u>204,675,508</u>	<u>14,682,876,677</u>

Detalle	A Costo Amortizado	Al Costo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	L 14,273,478,472	219,895,819	14,493,374,291
Mas (menos):			
Compra de Instrumentos financieros	41,169,724,325	62,258,872	41,231,983,197
Cancelación de Instrumentos	(37,975,469,360)	-	(37,975,469,360)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>L 17,467,733,437</u>	<u>282,154,691</u>	<u>17,749,888,128</u>

(Continúa)

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2020

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en depósitos en Banco Central de Honduras (Inversiones Obligatorias) se incluyen bonos emitidos por el Gobierno de Honduras por L 1,752,000,000 y L 2,350,000,000, respectivamente, que devengan tasas de interés anual al 8%, con vencimiento en los años 2021 y 2022.

(a) Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	Participación	31 de diciembre	
		2020	2019
Compañía Azucarera Hondureña, S.A.	L	63,598,391	63,598,391
Banco Davivienda Honduras, S.A.		821,800	821,800
Cementos del Norte, S.A.		6,056,800	6,056,800
Inversiones Bicon, S. A.	17.98%	3,873,500	3,873,500
Parque Industrial Zip Amaratéca, S.A.		16,540,000	16,540,000
Centro de Procesamiento Interbancario, S.A.		2,382,084	2,382,084
Bancajeros Banet, S.A.		2,699,200	2,699,200
Fondo Hondureño de Inversión en Turismo, S.A.		9,481,094	9,481,094
Compañía Azucarera Choluteca, S.A. de C.V.		16,087,686	16,087,686
Todomóvil, S.A. de C.V.		13,715,340	13,715,340
Azucarera Yojoa, S.A.		15,375,488	15,375,488
Inversiones Lomesa, S.A. de C.V.		15,956,004	15,956,004
Inversiones Marítimas Centroamericanas, S. A.		5,795,000	5,795,000
Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantía de Occidente, S.A. (AFPC Occidente), aportación		-	75,000,000
Exceso del costo sobre valor de la inversión, neto		17,985,768	20,705,881
Otras inversiones		14,307,354	14,066,423
		<u>204,675,509</u>	<u>282,154,691</u>
Provisión para pérdida en acciones		(14,101,433)	(14,101,433)
Recuperación de inversiones		(1,712,210)	(1,712,210)
	L	<u>188,861,866</u>	<u>266,341,048</u>

El movimiento en las inversiones en acciones se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Saldo de inversiones al principio del año	L	282,154,691	219,895,819
Aumento en acciones		240,568	62,258,872
Disminución		(77,719,750)	-
Saldo de inversiones al final del año	L	<u>204,675,509</u>	<u>282,154,691</u>

(Continúa)

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
 Notas a los estados financieros consolidados  
 31 de diciembre de 2020

**(6) Prestamos, intereses y comisiones a cobrar**

Los préstamos, rendimientos financieros a cobrar por destino se detallan como sigue:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Agropecuarios	L	3,685,685,872	2,901,025,936
Industria y exportación		6,922,948,539	6,373,495,886
Comercio y consumo		9,177,226,240	9,681,375,207
Transporte y comunicación		2,157,764,450	2,163,591,653
Servicios		3,216,833,427	3,045,246,103
Propiedad raíz		11,978,703,824	12,147,884,073
Otros		<u>3,399,738,946</u>	<u>4,123,079,585</u>
		40,538,901,298	40,435,698,443
Rendimientos financieros por cobrar		<u>1,118,195,692</u>	<u>542,907,953</u>
		41,657,096,990	40,978,606,396
Menos ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados		(399,668,434)	(272,795,272)
Menos estimaciones por deterioro para préstamos e intereses dudosos		<u>(4,209,335,155)</u>	<u>(3,649,068,125)</u>
	L	<u><u>37,048,093,401</u></u>	<u><u>37,056,742,999</u></u>

Los préstamos y rendimientos por cobrar por regiones geográficas se detallan como sigue:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Zona centro – sur	L	17,949,682,664	18,114,549,011
Zona norte		12,628,684,696	12,835,825,340
Otras zonas		11,078,729,630	10,028,232,045
	L	<u><u>41,657,096,990</u></u>	<u><u>40,978,606,396</u></u>

La mora (préstamos con atrasos superiores a 90 días) por región se detalla como sigue:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Zona centro – sur	L	2,028,538,666	1,469,184,796
Zona norte		711,190,900	361,461,661
Otras zonas		949,284,410	447,274,175
	L	<u><u>3,689,013,976</u></u>	<u><u>2,277,920,632</u></u>

(Continúa)

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
 Notas a los estados financieros consolidados  
 31 de diciembre de 2020

El movimiento de la estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Al principio del año	L 3,649,068,125	3,341,446,339
Provisión del año	726,400,000	418,558,729
Menos pérdida en préstamos e intereses	<u>(166,132,970)</u>	<u>(110,936,943)</u>
Al final del año	<u>L 4,209,335,155</u>	<u>3,649,068,125</u>

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios y empleados por L 481,059,920 y L 473,287,280, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de partes relacionadas por L 196,618,761 y L 212,776,587, respectivamente. (Nota 33).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los saldos de préstamos a cobrar por L 1,456,370,505 y L 1,075,571,507, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar. (Nota 13)

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L 3,689,013,976 y L 2,277,920,632, respectivamente, sobre los cuales el Banco ha dejado de registrar ingresos por intereses por L 461,340,369 y L 250,630,250, respectivamente y que la administración del Banco reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 5,382,769,448 (US\$223,239,347) y L 5,891,108,426 (US\$239,135,719), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L 78,193,182 (US\$3,242,902) y L 39,282,748 (US\$1,594,591), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los préstamos a cobrar devengan tasas de interés nominales promedio de 1% al 46% en moneda nacional y 5% al 32.90% en moneda extranjera (1% al 46%% en moneda nacional y 5.75% al 32.90% en moneda extranjera en el 2019).

(Continúa)

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
 Notas a los estados financieros consolidados  
 31 de diciembre de 2020

La cartera de créditos del Banco se integra de la siguiente manera:

Concepto	31 de diciembre	
	2020	2019
<b>Por estatus y tipo de crédito</b>		
<b>Vigente</b>		
Comercial	L 28,287,791,243	32,673,167,125
Vivienda	2,798,754,896	2,917,910,148
Consumo	1,392,842,004	1,469,732,615
	<u>32,479,388,143</u>	<u>37,060,809,888</u>
<b>Atrasado</b>		
Comercial	1,712,115,832	802,200,541
Vivienda	331,891,137	176,529,196
Consumo	113,995,325	45,711,750
	<u>2,158,002,294</u>	<u>1,024,441,487</u>
<b>Vencido</b>		
Comercial	411,894,371	169,905,675
Vivienda	604,155	320,856
Consumo	2,506,482	3,050,755
	<u>415,005,008</u>	<u>173,277,286</u>
<b>Refinanciados</b>		
Comercial	7,444,070,843	3,524,617,686
Vivienda	162,098,501	120,199,533
Consumo	134,183,890	99,522,644
	<u>7,740,353,234</u>	<u>3,744,339,863</u>
<b>Ejecución judicial</b>		
Comercial	219,757,021	221,409,000
Vivienda	46,350,881	47,407,159
Consumo	12,270,803	9,591,725
	<u>278,378,705</u>	<u>278,407,884</u>
<b>L</b>	<u><u>43,071,127,384</u></u> *	<u><u>42,281,276,409</u></u> *

\* Incluye saldo de intereses y contingentes.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la cartera crediticia se concentra en un 20.33% y 21.15%, respectivamente, en el destino "Comercio y Consumo".

(Continúa)

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
 Notas a los estados financieros consolidados  
 31 de diciembre de 2020

Los préstamos refinanciados se detallan como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Vigentes	L 6,667,998,237	2,829,850,775
Atrasados	620,162,219	587,979,712
Vencidos	451,338,157	326,509,376
Ejecución judicial	79,215,259	65,635,690
	<u>L 7,818,713,872</u>	<u>3,809,975,553</u>

La relación de cartera vencida a cartera bruta se detalla como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Cartera vencida	L 1,144,721,870	778,194,545
Cartera vigente	<u>41,919,971,479</u>	<u>41,503,081,864</u>
Cartera total	<u>L 43,064,693,349</u>	<u>42,281,276,409</u>
<b>Relación cartera vencida/cartera total</b>	<b>2.73%</b>	<b>1.84%</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la cartera crediticia se concentra en un 28.73% y 29.22% respectivamente, en el destino de Comercio y Consumo.

Tasa de cobertura de cartera bruta:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Cartera de préstamo e intereses total	L 41,657,096,990	40,978,606,396
Provisión para préstamos e incobrables dudosos	4,209,335,155	3,649,068,125
<b>Tasa de cobertura de cartera bruta</b>	<b>9.97%</b>	<b>8.90%</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa de rendimiento promedio ponderada es de 10.10% y 9.79% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L 200,332,966 y L 266,727,593, respectivamente.

(Continúa)

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2020

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados, integrado por préstamos, contingentes, intereses y comisiones por cobrar:

Número de prestatarios		31 de diciembre		Relación porcentual sobre cartera crediticia 31 de diciembre	
		2020 diciembre de 2020	2019 diciembre de 2019	2020 % s/cartera bruta	2019 % s/cartera bruta
1 a 10 mayores clientes	L	6,428,983,530	6,620,228,845	14.93%	15.66%
11 a 20 mayores clientes		4,916,856,090	5,331,804,177	11.42%	12.61%
21 a 50 mayores clientes		5,358,672,476	5,289,659,875	12.44%	12.51%
Resto de clientes		26,366,615,288	25,039,583,511	61.22%	59.22%
	L	<u>43,071,127,384</u>	<u>42,281,276,408</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>

		31 de diciembre	
		2020	2019
Préstamos	L	40,543,529,159	40,440,142,370
Contingentes		1,409,402,533	1,298,226,086
Intereses		1,118,195,692	542,907,952
	L	<u>43,071,127,384</u>	<u>42,281,276,408</u>

El Banco presenta la siguiente estructura por categorías de riesgo para préstamos e intereses a cobrar:

Categoría de riesgo		31 de diciembre		2019	
		2020	%		
I Créditos Buenos	L	31,862,890,240	76.49%	30,270,495,478	73.87%
II Créditos Especialmente Mencionados		4,986,085,407	11.97%	5,606,275,619	13.68%
III Créditos Bajo Norma		1,695,392,149	4.07%	1,518,690,796	3.70%
IV Créditos de Dudosa Recuperación		1,150,076,249	2.76%	1,334,975,786	3.26%
V Créditos de Pérdida		1,962,652,945	4.71%	2,248,168,717	5.49%
	L	<u>41,657,096,990</u>	<u>100%</u>	<u>40,978,606,396</u>	<u>100%</u>

**Estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos**

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco mantiene provisiones por riesgos relacionados con la cartera de préstamos por un total de L 4,209,335,155 y L 3,649,068,125, respectivamente, cuya integración se presenta a continuación:

(Continúa)

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
 Notas a los estados financieros consolidados  
 31 de diciembre de 2020

Concepto	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
<b>I. Por sectores</b>						
a) Comercial	L 2,412,154,218	15,369,359	2,427,523,577	2,676,977,979	9,205,095	2,686,183,074
b) Vivienda	135,816,837	-	135,816,837	153,204,817	-	153,204,817
c) Consumo	98,948,754	-	98,948,754	116,816,672	-	116,816,672
Provisiones adicionales para deterioro de cartera	1,547,045,987	-	1,547,045,987	692,863,562	-	692,863,562
	<b>L 4,193,965,796</b>	<b>15,369,359</b>	<b>4,209,335,155</b>	<b>3,639,863,030</b>	<b>9,205,095</b>	<b>3,649,068,125</b>
<b>II. Por categoría</b>						
Categoría I	L 115,368,774	1,768,505	117,137,279	130,966,764	2,358,353	133,325,117
Categoría II	162,272,243	10,695,547	172,967,790	207,359,941	3,815,741	211,175,682
Categoría III	273,247,478	2,034,963	275,282,441	280,634,311	364,641	280,998,952
Categoría IV	492,263,879	120,000	492,383,879	569,057,434	636,515	569,693,949
Categoría V	1,603,767,435	750,344	1,604,517,779	1,758,981,018	2,029,845	1,761,010,863
Provisiones adicionales para deterioro de cartera	1,547,045,987	-	1,547,045,987	692,863,562	-	692,863,562
	<b>L 4,193,965,796</b>	<b>15,369,359</b>	<b>4,209,335,155</b>	<b>3,639,863,030</b>	<b>9,205,095</b>	<b>3,649,068,125</b>
<b>III. Por tipo de garantía</b>						
Hipotecaria	L 1,487,469,201	3,568,741	1,491,037,942	1,557,908,223	2,599,437	1,560,507,660
Prendaria	310,503,075	329,968	310,833,043	319,335,063	555,755	319,890,818
Fiduciaria	847,635,787	11,470,650	859,106,437	1,068,351,323	6,049,903	1,074,401,226
Otras	1,311,746	-	1,311,746	1,404,859	-	1,404,859
Provisiones adicionales para deterioro de cartera	1,547,045,987	-	1,547,045,987	692,863,562	-	692,863,562
	<b>L 4,193,965,796</b>	<b>15,369,359</b>	<b>4,209,335,155</b>	<b>3,639,863,030</b>	<b>9,205,095</b>	<b>3,649,068,125</b>

La Comisión emitió Circular SBO NO 23/2020 en donde establece reclasificar los intereses corrientes registrados Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales, en la que deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia.

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
 Notas a los estados financieros consolidados  
 31 de diciembre de 2020

**(7) Cuentas a cobrar**

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Arrendamientos financieros	L	6,118,607	13,775,177
Cuentas a cobrar, primas de seguros		56,765,859	68,444,761
Caja chica		9,500	9,500
Valores pendientes de reembolso por remesas pagadas		133,631,370	178,454,024
Rendimientos financieros de cuentas y comisiones por cobrar		315,423	164,189
Cuentas a cobrar		30,768,106	22,300,616
Préstamos reestructurados por condiciones especiales (a)		854,621	-
Sobregiros		4,627,861	4,443,926
Departamento de préstamos		83,632,833	33,678,752
Departamento de tarjetas		19,154,821	8,272,587
Cuentas varias		23,246,341	28,980,687
		<u>359,125,342</u>	<u>358,524,219</u>
Provisión para cuentas dudosas		(11,840,910)	(10,882,618)
	L	<u>347,284,432</u>	<u>347,641,601</u>

(a) La Comisión emitió las circulares No.006/2020, 026/2020 y 044/2020 en la cual aprobó no aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio, por lo que el Banco ha realizado los pagos de seguros por préstamos a sus respectivas pólizas, valores que se recuperarán al momento del vencimiento de los préstamos.

**(8) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)**

Esta cuenta incorpora el rubro de bienes recibidos en pago o adjudicados (activos eventuales), por los cuales, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco mantiene saldos por valor de L 240,114,651 y L294,994,128, respectivamente.

Los bienes recibidos en pago o adjudicados se detallan como sigue:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Bienes inmuebles	L	641,665,225	659,517,601
Bienes muebles		7,563,670	4,376,482
		<u>649,228,895</u>	<u>663,894,083</u>
Menos amortización		(409,114,244)	(368,899,955)
	L	<u>240,114,651</u>	<u>294,994,128</u>

(Continúa)

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
 Notas a los estados financieros consolidados  
 31 de diciembre de 2020

El movimiento de los activos eventuales es el siguiente:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Bienes inmuebles:</b>			
Saldo al principio del año	L	659,517,601	660,449,304
Traslado de préstamos		25,402,418	89,656,933
Ventas		<u>(43,254,794)</u>	<u>(90,588,636)</u>
Saldo al final del año	L	<u>641,665,225</u>	<u>659,517,601</u>
<b>Bienes muebles:</b>			
Saldo al principio del año	L	4,376,482	37,719,479
Traslado de préstamos		6,323,186	4,738,276
Ventas y retiros		<u>(3,135,998)</u>	<u>(38,081,273)</u>
Saldo al final del año	L	<u>7,563,670</u>	<u>4,376,482</u>

El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Saldo al principio del año	L	368,899,955	329,240,985
Gasto del año		63,758,912	77,896,366
Menos retiros por venta y traslados		<u>(23,544,623)</u>	<u>(38,237,396)</u>
Saldo al final del año	L	<u>409,114,244</u>	<u>368,899,955</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

Por ventas:

<b>Cantidad de Activos</b>		<b>Precio de venta</b>	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Utilidad</b>
99	L	<u>102,701,474</u>	<u>39,983,884</u>	<u>25,268,280</u>	<u>87,985,870</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

Por ventas:

<b>Cantidad de Activos</b>		<b>Precio de venta</b>	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Utilidad</b>
163	L	<u>182,433,837</u>	<u>95,387,646</u>	<u>19,734,839</u>	<u>106,781,030</u>

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**

Notas a los estados financieros consolidados  
31 de diciembre de 2020  
(Expresado en lempiras)

**(9) Propiedad, mobiliario y equipo**

La propiedad, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2020 se detallan como sigue:

Propiedad, mobiliario y equipo	Terreno	Edificios	Vehículos	Mobiliario y Equipo	Instalaciones	Construcciones en proceso	Total
<u>Costo</u>							
Saldo al 1 de enero de 2019	L 266,242,979	1,048,798,678	111,293,862	280,635,420	425,017,791	1,171,881	2,133,160,611
Adquisiciones	36,547,540	49,814,035	18,677,601	33,665,055	29,711,537	3,197,400	171,613,168
Ventas o retiros efectuados en el año	(184,949)	(48,739,776)	-	(4,188,235)	(13,715,358)	-	(66,828,318)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 302,605,570	1,049,872,937	129,971,463	310,112,240	441,013,970	4,369,281	2,237,945,461
<u>Depreciación Acumulada</u>							
Saldo al 1 de enero de 2019	L -	273,108,105	76,414,875	211,010,742	336,451,368	-	896,985,090
Gasto del año	-	27,041,294	13,365,409	20,398,472	21,452,274	-	82,257,449
Traslados	-	(89)	(83)	22,784	1,696	-	24,308
Ventas o retiros efectuados en el año	-	(54,893)	-	(4,026,745)	(8,794,971)	-	(12,876,609)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L -	300,094,417	89,780,201	227,405,253	349,110,367	-	966,390,238
Saldos netos al 31 de diciembre de 2020	L 302,605,570	749,778,520	40,191,262	82,706,987	91,903,603	4,369,281	1,271,555,223
Saldos netos al 31 de diciembre de 2019	L 266,242,979	775,690,573	34,878,987	69,624,678	88,566,423	1,171,881	1,236,175,521

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2020

(Expresado en lempiras)

Durante el período 2020 y 2019 el Banco registró gastos por L 384,354 y L 781,238, respectivamente, que corresponden a activos obsoletos, los cuales fueron dados de baja del mobiliario y equipo.

**(10) Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión se detallan como sigue:

<b>Propiedad de inversión</b>		<b>Terreno</b>	<b>Edificios</b>	<b>Total</b>
<u>Costo</u>				
Saldo al 1 de enero de 2020	L	168,190,604	57,463,782	225,654,386
Adiciones durante el año		23,204,160	251,401	23,455,561
Ventas durante el año		(6,489,127)	-	(6,489,127)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	<u>184,905,637</u>	<u>57,715,183</u>	<u>242,620,820</u>
<u>Depreciación acumulada</u>				
<u>Costo</u>				
Saldo al 1 de enero de 2020	L	-	13,678,838	13,678,838
Adición del año		-	1,620,803	1,620,803
Ventas y retiros durante el año		-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	<u>-</u>	<u>15,299,641</u>	<u>15,299,641</u>
<b>Saldo neto, 31 de diciembre de 2020</b>	L	<u>185,905,637</u>	<u>39,415,542</u>	<u>227,321,179</u>
<b>Saldo neto, 31 de diciembre de 2019</b>	L	<u>168,190,604</u>	<u>43,784,944</u>	<u>211,975,548</u>

**(11) Otros activos**

Los otros activos se detallan como sigue:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Impuesto diferido, neto (nota 29)	L	157,797,425	151,018,949
Especies fiscales y talonarios		12,022,716	9,680,893
Construcciones en usufructo		16,556,013	8,994,101
Anticipos a proveedores de bienes y servicios		33,093,817	22,739,890
Intangibles, neto (a)		34,545,499	2,807,541
Seguros y fianzas		1,987,519	5,960,259
Gastos pagados por adelantado		1,288,222	648,623
Papelería y útiles (plásticos para tarjeta)		-	1,300,713
Obras de arte y cultura, neto		452,712	596,533
Otros		1,889,730	2,130,706
	L	<u>259,633,653</u>	<u>205,878,208</u>

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
 Notas a los estados financieros consolidados  
 31 de diciembre de 2020

El movimiento de los activos intangibles y de la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020, se detalla como sigue:

		<b>Sistema SYSDE PENSION (*)</b>	<b>Total</b>
<b>Costo</b>			
Saldo al 1 de enero de 2020	L 5,589,150	-	5,589,150
Saldo al 1 de enero de 2020 de compañía no consolidada en año anterior	-	14,386,464	14,386,464
Adiciones	19,199,637	9,246,069	28,445,706
Retiros	(23,591)	-	(23,591)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L <u>24,765,196</u>	<u>23,632,533</u>	<u>48,397,729</u>
<b>Depreciación acumulada</b>			
Saldo al 1 de enero de 2020	L 2,781,609	-	2,781,609
Adición del año	11,094,212	-	11,094,212
Retiros	(23,591)	-	(23,591)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L <u>13,852,230</u>	<u>-</u>	<u>13,852,230</u>
<b>Saldos netos</b>			
31 de diciembre de 2020	L <u>10,912,966</u>	<u>23,632,533</u>	<u>34,545,499</u>
31 de diciembre de 2019	L <u>2,807,541</u>	<u>-</u>	<u>2,807,541</u>

(\*) Corresponde a los pagos efectuados al proveedor Sysde Internacional, Inc., (nota 10) y otros costos relacionados con el desarrollo del sistema (software).

**(12) Depósitos de clientes**

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Por su contraparte:</b>		
Del público	L 67,841,120,059	56,027,558,864
De instituciones financieras	117,945,594	83,397,393
Depósitos restringidos	79,873,234	78,520,951
	L <u>68,038,938,887</u>	<u>56,189,477,208</u>
<b>Por su clasificación:</b>		
Cheques	L 7,190,621,025	6,268,760,180
Ahorro	51,696,450,155	40,938,716,971
A plazo y certificados	8,999,066,592	8,842,422,583
Otros depósitos	110,194,998	98,107,170
Costo financiero por pagar	42,606,117	41,470,304
	L <u>68,038,938,887</u>	<u>56,189,477,208</u>

(Continúa)

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
 Notas a los estados financieros consolidados  
 31 de diciembre de 2020

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L 9,529,494,118 (US\$395,185,126) y L 8,885,943,451 (US\$360,704,017), respectivamente.

Los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, representan el 13.98% del total de depósitos, (16.63% en el 2019).

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Cantidad de depositantes	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019		
1 a 10 mayores depositantes	L	2,563,155,371	3.76%	1,786,250,299	3.18%
11 a 20 mayores depositantes		1,833,806,974	2.70%	810,545,497	1.44%
21 a 50 mayores depositantes		5,667,137,947	8.33%	1,676,093,091	2.98%
Resto de depositantes		<u>57,974,838,595</u>	<u>85.21%</u>	<u>51,916,588,321</u>	<u>92.40%</u>
Total	L	<u>68,038,938,887</u>	<u>100%</u>	<u>56,189,477,208</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la tasa promedio ponderada para los depósitos es de 3.58% en moneda nacional y 1.65% en moneda extranjera (3.70% en moneda nacional y 1.92% en moneda extranjera para 2019), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en los depósitos se incluyen saldos por L 318,588,823 y L 2,992,751,681 respectivamente, que corresponden a partes relacionadas (nota 33).

Al 31 de diciembre de 2020, los depósitos devengan tasas de interés anual promedio entre 0.25% y 9.50% en moneda nacional y entre 0.10% y 4.50% en moneda extranjera (entre 0.50% y 9.50% en moneda nacional y entre 0.10% y 4.50% en moneda extranjera en el 2019), respectivamente

**(13) Obligaciones bancarias**

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Préstamos sectoriales	L 1,748,628,719	1,425,511,498
Otros préstamos bancarios	<u>9,578,488</u>	<u>16,731,841</u>
	L <u>1,758,207,207</u>	<u>1,442,243,339</u>
Intereses por pagar	L <u>17,826,175</u>	<u>10,318,346</u>

Los vencimientos y tasas de interés de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2021 y el 2040, devengan tasas del 3.75% y 9.50% de interés anual para el año 2020 y el 1% y 10.5% para el año 2019.

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2020

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en préstamos sectoriales se incluyen saldos pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, por un monto de L 5,136,344 (US\$213,019) y L 8,966,163 (US\$363,960), respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda a clientes del Banco.

Los préstamos sectoriales, corresponden desembolsos obtenidos para diferentes proyectos o programas financiados con recursos especiales, generalmente provenientes de créditos del exterior, en que la institución financiera participa mediante el otorgamiento de subpréstamos a los beneficiarios finales.

Los otros préstamos bancarios son a pagar al Banco Centroamericano de Integración Económica vencen entre el 2021 y el 2023, devengan el 4.85% y 9.50% de interés anual (6.52% y 9.5% en el 2019)

Al cierre del período 2020 y 2019 el Banco presenta L 17,826,175 y L 10,318,346 respectivamente, de intereses por pagar sobre obligaciones con bancos corresponsales

### (14) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Obligaciones por administración (a)	L 241,133,189	205,093,811
Documentos y órdenes por pagar	234,100,062	185,586,619
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito	8,593,404	6,206,752
Impuestos por pagar	20,475,487	19,463,533
Retenciones y contribuciones por pagar	8,166,540	6,875,802
Honorarios	1,002,000	-
Proveedores	915,663	2,635,322
Otros	4,045,297	3,560,890
	<u>L 518,431,642</u>	<u>429,422,729</u>

(a) Las obligaciones por administración y se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2020	2019
ENEE	L 57,385,504	78,403,181
Recaudaciones fiscales	42,999,311	54,512,701
Pensiones y jubilaciones	108,692,296	48,356,105
Contribución especial ley de seguridad poblacional	15,554,313	16,256,101
Recaudaciones municipales	7,028,035	1,190,700
HONDUTEL	896,369	532,201
Recaudaciones de agua	4,799,812	3,811,391
Recaudaciones RAP	31,136	80,648
Recaudaciones INFOP	143,461	168,830
Recaudación servicios registrales	465,380	115,102
Contribución SPS Siglo XXI	2,453,918	217,085
Otras cuentas por liquidar	683,654	1,449,766
	<u>L 241,133,189</u>	<u>205,093,811</u>

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
 Notas a los estados financieros consolidados  
 31 de diciembre de 2020

**(15) Acreedores varios**

El rubro de acreedores varios presenta los siguientes saldos:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Seguros a pagar	L	59,036,582	64,905,529
Transferencias de remesadoras		123,496,844	174,186,089
Departamento de tarjetas		180,184,085	129,814,198
Bono Vida Mejor		23,492,230	-
Embargos		14,265,952	17,051,430
Seguros		12,334,931	5,558,629
Otros		39,674,713	33,218,457
	L	<u>452,485,337</u>	<u>424,734,332</u>

**(16) Provisiones técnicas**

Los suscriptores de contratos de ahorro y préstamo que han completado el período de ahorro tienen derecho al valor de rescate de sus contratos y pueden obtener un préstamo hasta por un importe igual a la diferencia entre el valor nominal del contrato y el valor de rescate acumulado. La obligación del Banco de otorgar los préstamos hipotecarios derivados de sus contratos para la adquisición de viviendas se entenderá cumplida si el derecho al préstamo no es ejercido dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del período de ahorro.

Además de lo anterior, mediante una cuota mínima adicional, los suscriptores tienen derecho a participar en sorteos mensuales que tienen como premio una suma igual al valor nominal de los contratos. Los premios son independientes al valor de rescate ya integrado por el suscriptor a la fecha del sorteo.

En los contratos de capitalización y ahorro, los suscriptores tienen derecho a préstamos que representan hasta un 90% del valor de rescate de sus contratos. Las cuotas mensuales sirven para integrar el valor de reserva y en capitalización incluyen el derecho de participación en sorteos mensuales que tienen como premio una suma igual al doble del valor nominal de los contratos y cubren los gastos administrativos y de manejo que ocasionan los contratos durante la vigencia.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los contratos de capitalización se detallan como sigue:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<u>No. Pólizas</u>		<u>No. pólizas</u>
Vigentes	28,252	L 106,852,173	L 144,416,296
Reserva para sorteo		1,244,505	1,898,735
		L <u>108,096,678</u>	L <u>146,315,031</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se incluyen valores en dólares de los Estados Unidos de América por L 29,285,421 (US\$1,214,452) y L 31,084,746 (US\$1,261,812), respectivamente.

## GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE

Notas a los estados financieros consolidados  
31 de diciembre de 2020

### (17) Provisiones

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo de provisiones por L 112,505,831 y L 105,665,831, respectivamente (nota 29), corresponde a provisión de autoseguros, cuyo movimiento se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Saldo al principio del año	L 105,665,831	98,825,831
Adición del año	6,840,000	6,840,000
	<u>L 112,505,831</u>	<u>105,665,831</u>

### (18) Provisiones varias

El rubro de provisiones varias presenta los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Provisión para vacaciones	L 47,722,007	47,280,309
Provisión para bonificaciones (nota 29)	24,878,003	28,384,313
Provisión para décimo cuarto mes	53,665,572	62,608,536
Provisión para celebración aniversario	8,897,029	8,897,029
Provisión para programas de lealtad	70,862,298	60,121,962
Exceso de provisión de impuesto sobre la renta	33,415,138	33,365,139
Provisión para promociones tarjeta de crédito y débito	1,483,100	1,483,099
Otras provisiones	2,667,261	2,911,828
	<u>L 243,590,408</u>	<u>245,052,215</u>

### (19) Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la reserva legal por L 1,619,200,000 y L 1,019,168,380, está formada como sigue:

- De conformidad con el artículo 37 de la ley del Sistema Financiero los bancos no están obligados a constituir la reserva legal a que se refiere el artículo 32 del Código de Comercio de la República de Honduras, sin embargo, el Banco mantiene en esta cuenta al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo de L 1,600,000,000 y L 1,000,000,000, respectivamente.
- Inversiones Zompopero, S.A. de C.V., Almacenes de Depósito, S.A. y Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A. (PROBOLSA) registran la reserva legal de acuerdo al artículo No. 32 del Código de Comercio de la República de Honduras, que establece que ésta debe formarse separando anualmente el 5% de la utilidad neta de cada periodo, hasta completar la quinta parte del capital social, al 31 de diciembre de 2020, éstas compañías tienen registradas L 5,000,000, L 14,000,000 y L 200,000, respectivamente haciendo un total de L 19,000,000 (al 31 de diciembre de 2019 L 5,000,000, L 13,968,830 y L 200,000), respectivamente haciendo un total de L 19,168,830.

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
 Notas a los estados financieros consolidados  
 31 de diciembre de 2020

**(20) Dividendos**

La Asamblea General de Accionistas de la Compañía según acuerdo del 28 de junio del 2001 establece que los mismos deberán ser distribuidos a los accionistas de Inversiones Zompopero, S.A. de C.V. como anticipo a dividendos durante los 30 días de haberlos recibidos, se aprobó dividendos en efectivo por L 107,568,398 (L 87,549,878 en el 2019).

**(21) Ingresos y gastos financieros**

Los ingresos y gastos financieros se detallan como sigue:

(a) Ingresos por intereses:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 4,198,908,784	4,150,830,591
Inversiones financieras	<u>1,190,329,079</u>	<u>1,255,067,502</u>
	<u>L 5,389,237,863</u>	<u>5,405,898,093</u>

(b) Gastos por intereses:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Sobre obligaciones con los depositantes	L 2,140,243,051	1,826,308,573
Sobre obligaciones financieras	<u>76,295,250</u>	<u>82,303,157</u>
	<u>L 2,216,538,301</u>	<u>1,908,611,730</u>

**(22) Ingresos y gastos por comisiones**

(a) Los ingresos por comisiones se detallan como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 92,258,773	113,451,137
Productos por servicios	300,183,020	306,516,621
Tarjeta de crédito y débito	224,530,909	227,405,475
Otras comisiones	<u>123,642,157</u>	<u>115,492,267</u>
	<u>L 740,614,859</u>	<u>762,865,500</u>

(b) Los gastos por comisiones se detallan como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Tarjetas de crédito y débito	L 130,323,130	109,880,704
Otras comisiones	<u>11,747,096</u>	<u>14,980,553</u>
	<u>L 142,070,226</u>	<u>124,861,257</u>

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
 Notas a los estados financieros consolidados  
 31 de diciembre de 2020

**(23) Otros ingresos financieros, neto**

Los otros ingresos financieros netos de gastos financieros se detallan como sigue:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Otros ingresos financieros			
Ganancia por revaluación de moneda	L	169,417,725	171,027,889
Recuperación de activos financieros castigados		21,857,661	10,957,861
Servicios diversos		87,440,189	98,838,138
Otros ingresos financieros		<u>16,843,409</u>	<u>16,701,167</u>
	L	<u>295,558,984</u>	<u>297,525,055</u>
Otros gastos financieros:			
Perdida por revaluación de moneda	L	43,000,785	21,031,796
Ajustes reservas técnicas		11,727,028	13,406,060
Programas y promociones		23,176,557	24,602,014
Otros gastos financieros		<u>3,762,948</u>	<u>4,122,618</u>
	L	<u>(81,667,318)</u>	<u>(63,162,488)</u>
	L	<u>213,891,666</u>	<u>234,362,567</u>

**(24) Otros ingresos, neto**

Los otros ingresos y otros gastos se detallan como sigue:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Otros ingresos:			
Utilidad en ventas de bienes adjudicados	L	101,498,871	136,614,027
Utilidad en venta de propiedad de inversión		3,827,828	-
Dividendos recibidos		30,781,168	40,251,080
Arrendamientos operativos		23,617,652	29,709,996
Indemnizaciones		251,749	25,694
Otros ingresos		<u>5,228,297</u>	<u>6,609,810</u>
		<u>165,205,565</u>	<u>76,596,580</u>
Otros gastos:			
Gastos por provisiones		12,099,539	18,307,648
Otros		17,460,093	15,088,001
		<u>(29,559,632)</u>	<u>(33,395,649)</u>
	L	<u>135,645,933</u>	<u>179,814,958</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se recibieron dividendos de asociadas por L 30,781,168 y L 40,251,080, respectivamente.

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
 Notas a los estados financieros consolidados  
 31 de diciembre de 2020

**(25) Gastos en personal**

Los gastos en personal se detallan como sigue:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Remuneraciones del personal	L	989,455,856	976,135,112
Bonos y gratificaciones		39,769,209	42,824,987
Gastos de capacitación		1,440,455	5,634,271
Gastos de viaje		4,977,002	10,449,174
Otros gastos de personal		<u>477,441,892</u>	<u>475,630,237</u>
	L	<u>1,513,084,414</u>	<u>1,510,673,781</u>

**(26) Gastos generales**

Los gastos generales se detallan como sigue:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Gastos por servicios de terceros	L	544,156,316	563,540,652
Aportaciones		161,812,001	151,221,802
Impuestos y contribuciones		26,982,436	24,847,049
Consejeros y directores		8,302,856	11,014,005
Honorarios profesionales		14,485,682	13,661,487
Gastos diversos		<u>125,249,421</u>	<u>140,516,357</u>
	L	<u>880,988,712</u>	<u>904,801,352</u>

**(27) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos**

Durante el período reportado el Grupo ha mantenido un promedio de 3,859 empleados. De ese número el 45% se dedican a los negocios del Banco y el 55% es personal de apoyo del Grupo.

**(28) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria**

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por lo que el Grupo ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

(Continúa)

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
 Notas a los estados financieros consolidados  
 31 de diciembre de 2020

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 1,019,486,821	1,667,828,919
Menos utilidad por ganancias de capital	(4,801,778)	(29,208,669)
Menos ingresos no gravables	(36,840,404)	(44,129,544)
Más gastos no deducibles	27,242,480	182,027,548
Más ajustes por asientos de consolidación	125,517,221	105,038,876
Menos utilidad de compañía consolidada con cálculo de activo neto	<u>(117,594,322)</u>	<u>(98,190,996)</u>
Utilidad sujeta a impuesto	<u>L 1,013,010,018</u>	<u>1,783,366,134</u>

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Impuesto sobre la renta (25%)	L 253,252,505	445,841,533
Más impuesto sobre ganancias de capital	480,178	2,920,867
Aportación solidaria (b)	50,450,501	89,018,307
Activo neto 1% (c)	539,558	443,711
Retención de impuesto sobre intereses de inversiones y depósitos	-	448,720
Estimación de impuesto sobre la renta exceso durante el año	<u>1,785,085</u>	<u>50,000</u>
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria y ganancia de capital	306,507,827	538,723,138
Menos pagos a cuenta impuesto sobre la renta	(199,770,634)	(334,713,812)
Menos pagos por ganancia de capital	(400,629)	(2,882,777)
Menos retención del 10% de impuesto sobre la renta sobre intereses de inversiones y depósitos	-	(448,720)
Menos retención 1%	<u>-</u>	<u>(27,149)</u>
Impuesto sobre la renta, aportación solidaria a pagar y activo neto	<u>L 106,336,564</u>	<u>200,650,680</u>

b) Aportación solidaria

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Utilidad sujeta a impuesto	L 1,013,010,018	1,783,366,134
Menos utilidad exenta	(4,000,000)	(3,000,000)
Renta sujeta a impuesto	<u>L 1,009,010,018</u>	<u>1,780,366,134</u>
Aportación solidaria (5%)	<u>L 50,450,501</u>	<u>89,018,307</u>

(Continúa)

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
 Notas a los estados financieros consolidados  
 31 de diciembre de 2020

c) Activo neto

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Activo neto de compañía consolidada para efectos fiscales	L 56,955,821	47,371,108
Menos deducción por ley	<u>(3,000,000)</u>	<u>(3,000,000)</u>
	<u>53,955,821</u>	<u>44,371,108</u>
Impuesto al activo neto (1%)	L <u>539,558</u>	<u>443,711</u>

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, los bancos incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000.00 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Según Decreto No. 31-2018 publicado el 20 de abril de 2018 se reforma el artículo 22-A y se establece que: a) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos en el rango de L 300,000,000 a L 600,000,000, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos, b) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos superiores a L 600,000,000 pagarán el 1%, si es mayor al impuesto sobre la renta, Para el periodo fiscal 2020 y subsecuentes las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos iguales o inferiores a L 1,000.000.000 en el periodo fiscal anterior no les aplicará el artículo 22-A. Para los ejercicios fiscales 2020 y 2019, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades.

La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, Inversiones Zompopero, S.A. de C.V., no generó renta gravable, por lo que de acuerdo a las leyes fiscales vigentes en este caso procede pagar el 1% de activo neto.

Mediante el Artículo 4 del Decreto No. 33-2020 publicado el 03 de abril 2020 que contiene la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los efectos de la pandemia provocada por la COVID-19, de la Extensión de plazos y alivio en cuanto a obligaciones tributarias, se prorrogó hasta el 31 de julio 2020 la presentación de la Declaración Jurada Informativa Anual de Precios de Transferencia del ejercicio fiscal 2019.

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2020

Mediante el artículo 3 del Decreto No. 33-2020 publicado el 03 de abril 2020 contentivo de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los efectos de la pandemia provocada por la COVID-19, de la Extensión de plazos y alivio en cuanto a obligaciones tributarias, reformado el 27 de junio del 2020 en el artículo 3 del Decreto No. 79-2020 manifiesta que las cuotas de los Pagos a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta correspondientes al periodo fiscal 2020, deben de calcularse sobre el setenta y cinco por ciento (75%) del monto del Impuesto Sobre la Renta determinado en el periodo fiscal 2019 y las fechas de pago de las tres primeras cuotas se prorrogan de la siguiente forma: 1) Primera cuota, hasta el treinta (30) de septiembre de 2020, 2) segunda cuota, hasta el treinta (30) de noviembre de 2020, y 3) tercera cuota, hasta el treinta y uno (31) de enero de 2021.

### (29) Impuesto diferido

El impuesto sobre la renta diferido se detalla como sigue:

#### (a) Activo

	31 de diciembre	
	2020	2019
Diferencias temporales:		
Provisión para beneficios sociales (nota 30)	L 569,257,535	774,666,491
Provisión para autoseguros (nota 17)	112,505,831	105,665,831
Provisión para bonificación por antigüedad (nota 18)	24,878,003	28,384,312
Aporte para futuro fondo de pensiones	-	22,138,733
Total	L <u>706,641,369</u>	<u>930,855,367</u>
Tasa de impuesto sobre la renta y aportación solidaria	30%	30%
	L 211,992,410	279,256,611
Exceso en el cálculo del impuesto diferido por ajustar	66,641,621	-
	L <u>278,634,031</u>	<u>279,256,611</u>

#### (b) Pasivo

	31 de diciembre	
	2020	2019
Diferencias temporales:		
Superávit de capital por revaluación de acciones	L 6,160,041	16,676,457
Utilidad en ventas de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	396,628,645	410,782,415
Total	L <u>402,788,686</u>	<u>427,458,872</u>
Tasa de impuesto sobre la renta y aportación solidaria	30%	30%
	L 120,836,606	128,237,662
Saldo neto (nota 11)	L <u>157,797,425</u>	<u>151,018,949</u>

**(30) Reserva para pago de jubilaciones y pensiones**

Con objeto de crear el beneficio de un Plan de Pensiones, la Junta Directiva del Banco, ordenó la elaboración de dicho plan, con el apoyo de un consultor externo. Fue considerado en el análisis, las diferentes variables como ser: edad, antigüedad, e inflación. En consecuencia, según resolución de la Junta Directiva del Banco del 14 de febrero de 2013, se autorizó la creación de una reserva para el pago de jubilaciones y pensiones de los empleados y ejecutivos del Banco, mediante la contabilización de L 10,000,000.00 mensuales con cargo a gastos. El propósito de esta reserva es crear un fondo que permita cubrir el pago de dichas jubilaciones a sus empleados y funcionarios que tuvieran una edad avanzada y que, por lo tanto, no se tendía un fondo suficiente para cubrir sus pensiones adecuadamente, en ese momento.

Dicho Plan tiene su Reglamento que limita y regula todos los aspectos relacionados como: requisitos para jubilarse, edad para jubilarse, tipos de jubilación, jubilación anticipada, aportación de los empleados y patrono, así como la forma de distribución del fondo mayor aportado por el Banco y otros términos legales y de gobierno.

El Plan tuvo su inicio el 1 de marzo de 2018 y desde entonces ha jubilado o se han retirado conforme al mismo, unos veinte empleados.

El movimiento de la reserva para jubilaciones y pensiones se detalla como sigue:

		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Saldo al inicio del año	L	654,666,491	654,666,491
Adición del año		-	120,000,000
		<u>(205,408,956)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	L	<u>569,257,535</u>	<u>774,666,491</u>

Todos los empleados tienen derecho a participar en el Plan llamado BANCOCCIPEN y abarca a todos los empleados que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser empleado permanente del Banco con contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado; y,
- b) Tener una edad cumplida comprendida dentro de los parámetros siguientes:
  1. Los empleados permanentes a la fecha efectiva de inicio del Plan, cualquiera que sea su edad cumplida; y,
  2. Los empleados que con carácter permanente ingresen al Banco posteriormente a la fecha efectiva de inicio del Plan de Jubilaciones y cuya edad cumplida no sea superior a los cincuenta (50) años.

**(31) Flujos de caja de las actividades de operación**

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta del año como sigue:

(Continúa)

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
 Notas a los estados financieros consolidados  
 31 de diciembre de 2020

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Utilidad neta	L	385,427,846	619,993,504
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones		157,580,209	178,118,005
Provisiones para préstamos e intereses dudosos		726,400,000	418,558,729
Utilidad en venta de bienes adjudicados		(100,524,921)	(107,405,358)
Utilidad en venta de mobiliario y equipo		(973,950)	(29,208,669)
Utilidad en venta de propiedades de inversión		(3,827,828)	-
Pérdida en descarga de mobiliario y equipo		359	-
Reserva para jubilaciones y pensiones		-	120,000,000
Provisiones		6,840,000	6,840,000
Amortización de interés minoritario		329,603,148	554,351,739
Reserva para prestaciones sociales		79,405,780	91,808,003
Impuesto diferido		(2,052,000)	(45,239,462)
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
Aumento en préstamos e intereses a cobrar		(690,493,555)	(4,296,666,395)
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar		357,169	(59,062,988)
Disminución (aumento) en otros activos		52,887,986	(18,934,325)
Aumento en depósitos de clientes		11,849,461,679	6,257,414,742
Aumento en intereses a pagar		7,507,829	418,739
Disminución en cuentas a pagar, acreedores varios y provisiones		(347,433,529)	(50,857,238)
(Disminución) aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		(94,314,116)	15,781,759
Aumento (disminución) utilidad en venta de bienes adjudicados		43,400,689	(47,245,778)
Aumento de prestaciones laborales		9,569,696	2,737,175
		<u>12,023,394,645</u>	<u>2,991,408,678</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L	<u>12,408,822,491</u>	<u>3,611,402,182</u>

**(32) Principales riesgos bancarios**

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Grupo para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Grupo está expuesto son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipos de cambio y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en: lavado de activos, Fiduciario, Tecnológico, Tasa de Interés, Tipo de Cambio, Reputacional, Estratégico, el Riesgo Operacional, Riesgo Legal, Riesgo Regulatorio y Riesgo País.

(Continúa)

## **GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2020

### **Riesgo de crédito**

Riesgo de crédito es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo, anticipos otorgados a prestadores de servicios, riesgo de contraparte de las inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de la institución.

El Grupo tiene un comité de administración de riesgos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión.

- **Límites en la colocación de créditos por producto**

En cumplimiento a la Resolución No. 471-12/2006 sobre el Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones Financieras con Grupos Económicos del BCH, los créditos otorgados a un grupo económico integrado por personas naturales o jurídicas no relacionadas a la institución no podrán exceder el 20% del capital y reservas del Grupo. El porcentaje anterior podrá incrementarse hasta un 30% del capital y reservas del Grupo si se le presta a un mismo grupo económico y las empresas que lo conforman se dedican a actividades cuyos flujos de efectivo sean independientes, sin exceder el 20% del capital y reservas del Grupo los préstamos destinados a una misma actividad. Se podrán otorgar préstamos a una misma persona natural o jurídica hasta el 50% del capital y reservas del Grupo, si cuenta con garantías suficientes. Es de señalar que el Banco cuenta con un presupuesto anual de colocación para cada uno de los productos, el cual se monitorea y da seguimiento mensual en diversos comités de Gobierno Corporativo, tomando en consideración el apetito de riesgo aceptado por la Alta Gerencia y Unidad Regional.

- **Políticas en el manejo créditos relacionados**

Para el manejo de créditos relacionados, se cuenta con apartados dentro de las políticas de crédito de banca de empresas y personas, además de un proceso para solicitud de aprobación previa o posterior a Banco Central de Honduras (BCH) por Créditos Otorgados a Partes Relacionadas, amparado en lo normado por BCH. Los clientes que estén identificados como partes relacionadas serán revisados y aprobados bajo las mismas políticas y condiciones que los créditos otorgados a clientes normales sin extender ninguna condición preferente.

De igual forma, la Dirección Legal y Secretaría General realiza una certificación de las partes relacionadas en enero de cada año, en donde se le solicita a cada parte, completar un formato donde deben declarar los familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y sociedades en donde las partes relacionadas tengan una participación directa según lo establece el BCH.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

La magnitud y la concentración de la exposición del Grupo al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Grupo en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

(Continúa)

### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- **Riesgo de precio**

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones, etc; así como los movimientos en los precios de las inversiones.

- **Riesgo de moneda o de tipo de cambio**

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés y precios de acciones, así como los movimientos en los precios de las inversiones.

### **Riesgo de liquidez**

Es el riesgo que el Grupo encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

El Banco depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos como su fuente primaria de fondos. Los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de estos son a la vista, la naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE

Notas a los estados financieros consolidados  
31 de diciembre de 2020

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución SB No. 1579/07-10-2010 y GE No.252/25-02-2015, GES No. 804/13-10-2015, aprobó y reformó respectivamente, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes

Razón de Cobertura de Liquidez (RCL): Definida para un horizonte de 30 días calendario.

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

El RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera y de forma combinada.

Al cierre del ejercicio el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

RCL	Resultado	Requerido
Moneda Local	337.01	≥ 1.00
Moneda Extranjera	290.63	≥ 1.00
Combinada	331.23	≥ 1.00

El Grupo financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Grupo está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**

Notas a los estados financieros consolidados  
31 de diciembre de 2020

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2020

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre dos y tres años	Más de tres años
<b>Activos financieros:</b>					
Disponibilidades	L 27,702,554,151	-	-	-	-
Inversiones	2,738,493,410	5,395,001,000	3,540,000,000	700,000,000	2,309,382,267
Préstamos a cobrar	2,766,923,609	1,021,027,429	4,727,989,279	10,229,356,509	21,393,936,038
Rendimientos financieros a cobrar	1,118,195,692	-	-	-	-
	<u>L 34,326,166,862</u>	<u>6,416,028,429</u>	<u>8,267,989,279</u>	<u>10,929,356,509</u>	<u>23,703,318,305</u>
<b>Pasivos financieros:</b>					
Obligaciones bancarias	L 1,768,000	11,317,114	65,228,006	144,248,468	1,548,510,949
Depósitos de clientes	59,088,342,994	2,341,295,241	6,184,787,038	411,648,284	-
Intereses a pagar	17,826,175	-	-	-	-
Cuentas a pagar	518,431,642	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	106,336,564	-	-
	<u>L 59,626,368,811</u>	<u>2,352,612,355</u>	<u>6,356,351,608</u>	<u>555,896,752</u>	<u>1,548,510,949</u>

(Continúa)

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
 Notas a los estados financieros consolidados  
 31 de diciembre de 2020

Al 31 de diciembre de 2019

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre dos y tres años	Más de tres años
<b>Activos financieros:</b>					
Disponibilidades	L 11,940,670,257	-	-	-	-
Inversiones	948,416,136	1,832,659,631	10,619,134,624	2,434,033,997	1,915,643,740
Préstamos a cobrar	2,388,349,275	976,655,278	4,635,071,283	15,848,477,880	16,587,144,727
Intereses a cobrar préstamos	542,907,953	-	-	-	-
	<u>L 15,820,343,621</u>	<u>2,809,314,909</u>	<u>15,254,205,907</u>	<u>18,282,511,877</u>	<u>18,502,788,467</u>
<b>Pasivos financieros:</b>					
Obligaciones bancarias	L 3,752,429	1,865,250	15,300,005	275,555,708	1,145,769,947
Depósitos de clientes	47,530,294,430	2,686,372,086	5,720,594,783	252,215,909	-
Intereses a pagar	10,318,346	-	-	-	-
Cuentas a pagar	429,422,729	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	200,650,680	-	-
	<u>L 47,973,787,934</u>	<u>2,688,237,336</u>	<u>5,936,545,468</u>	<u>527,771,617</u>	<u>1,145,769,947</u>

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE

Notas a los estados financieros consolidados  
31 de diciembre de 2020

### Riesgo de tipos de cambios

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, que surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio correspondientes a instrumentos en los cuales la institución tiene una posición abierta, larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera de balance. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera son las siguientes:

	31 de diciembre			
	2020		2019	
Total activos	US\$ 418,213,797	L 10,084,012,891	US\$ 380,454,008	L 9,372,484,489
Total pasivos	<u>396,603,162</u>	<u>9,563,728,320</u>	<u>362,097,583</u>	<u>8,919,187,664</u>
Posición neta	21,610,635	520,284,571	18,356,425	453,296,825
Partidas fuera de balance	<u>(180,249,586)</u>	<u>4,346,196,034</u>	<u>(110,511,449)</u>	<u>(2,722,449,558)</u>
	US\$ <u>(158,638,951)</u>	L <u>(3,825,911,463)</u>	US\$ <u>(92,155,024)</u>	L <u>(2,269,152,733)</u>

Algunas partidas fuera de balance se encuentran garantizadas por bancos del exterior.

### Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesto el Grupo por la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia en los periodos de ajuste de las tasas activas y las tasas pasivas dados los movimientos de las tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambios en la curva de rendimientos.

La Administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Grupo generan intereses. Los pasivos financieros del Grupo incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Grupo se encuentra revelada en los cuadros anteriores. (Páginas 64 y 65)

Los instrumentos financieros del Grupo incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

(Continúa)

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
 Notas a los estados financieros consolidados  
 31 de diciembre de 2020

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco:

	2020		2019	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
<b>Activos Financieros</b>				
Inversiones	5.45%	0.15%	7.16%	0.77%
Préstamos por cobrar	11.74%	6.74%	12.19%	7%
<b>Pasivos Financieros</b>				
Depósitos	3.58%	1.65%	3.70%	1.92%
Obligaciones bancarias	4.99%	4.85%	5.89%	6.52%

**Riesgo de lavado de activos**

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Grupo puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Grupo en apego a lo establecido en el Artículo No.4 del Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Financieras Supervisadas en Relación a la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, ha designado un Sub Director y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

**Riesgo fiduciario**

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Grupo cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité de administración de riesgo fiduciario, dirigido por expertos en fideicomisos locales y de Latinoamérica, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

**Riesgo de valoración (o de modelación)**

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos, el Grupo cuenta con diferentes Comités que monitorean los diferentes productos y nichos de mercados para alertar situaciones que ameriten cambios a nuestros productos y políticas, estos comités son: Comité de Gobierno Corporativo, Comité Estratégico, Comité ALCO y el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

**Riesgo operacional**

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio del Grupo y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

(Continúa)

## **GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**

Notas a los estados financieros consolidados  
31 de diciembre de 2020

Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de administración del Comité de Riesgo Operacional del Grupo: Cumplimiento, Fiduciario, Jurídico, Información, Contabilidad, Impuestos, Fraude externo, Fraude interno, Personal, Físico/Inestabilidad, Continuidad del negocio, Sistemas y Operaciones.

Otros tipos de riesgo como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y las fallas de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos, deben incluirse en la definición de riesgo operacional.

El Riesgo Operacional es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma, en la ejecución de un negocio. El objetivo del Grupo es manejar el riesgo operacional mediante el establecimiento e implementación de procedimientos eficaces, así como la capacitación adecuada del personal para que lleve a cabo dichos procedimientos.

El Grupo utiliza el método "Evaluación de Riesgos y Controles", donde identifica aquellos eventos o posibles riesgos que puedan afectar los objetivos, resultados e imagen del Grupo teniendo en cuenta los controles para prevenir, limitar, corregir la ocurrencia de estos eventos, así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

### **Riesgo estratégico**

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Cada año el área de finanzas en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

En caso de que se necesiten realizar calibraciones a las metas estratégicas establecidas en el plan estratégico por desviaciones materiales se acuerdan nuevas estrategias que luego son remitidas al Comité de Administración de Riesgos para su seguimiento.

### **Riesgo reputacional y sustentable**

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Grupo manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demandas por parte de los clientes.

Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con el objetivo de asegurar que el Banco dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen del Banco.

(Continúa)

**Riesgo tecnológico**

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Grupo en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

**Adecuación de capital**

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utilizaba un índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100% y 150%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 14.72% (14.09% al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Adecuación de capital</b>		
Capital primario	L 4,668,393,839	4,088,393,839
Capital complementario	4,266,295,557	4,051,087,747
Recursos de capital	L <u>8,954,689,396</u>	<u>8,139,481,586</u>
<b>Activos ponderados</b>		
Activos ponderados con 0% de riesgo	L -	-
Activos ponderados con 10% de riesgo	280,093,066	239,742,300
Activos ponderados con 20% de riesgo	256,784,660	280,012,332
Activos ponderados con 50% de riesgo	1,499,433,809	1,462,951,018
Activos ponderados con 100% de riesgo	51,375,724,611	48,583,649,656
Activos ponderados con 120% de riesgo	2,430,875,840	2,796,008,473
Activos ponderados con 150% de riesgo	4,870,993,216	4,276,031,126
Activos ponderados con 175% de riesgo	122,766,308	145,705,200
Total activos ponderados por riesgo	L <u>60,836,671,510</u>	<u>57,784,100,105</u>
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %	14.72%	14.09%
Suficiencia de capital	L <u>2,871,022,245</u>	<u>2,361,071,575</u>

(Continúa)

### **Riesgo legal**

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a un banco puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Grupo y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras pueden cambiar. Los bancos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El Grupo monitorea el riesgo de legal mediante el Comité de Administración de Riesgos, Comité Directivo, Comité de Riesgo Operacional y Comité de Auditoría, en donde se resumen los litigios relevantes por cuantía o que involucran riesgo reputacional, así como los niveles de tolerancia en cada uno de los riesgos asociados al Riesgo Legal.

Para asegurar la consistencia de la asesoría jurídica y la administración del riesgo legal en toda la organización, el Área Legal cuenta con Manual de Políticas y Procedimientos, que incluye entre otras las siguientes políticas:

- Política de Legal
- Política de Secretaría Corporativa
- Política para el otorgamiento de poderes
- Política para la constitución de reservas para Litigios
- Política para la contratación de abogados externos
- Política para el pago de honorarios y gastos legales
- Política de conocimiento del accionista
- Política para pago de emolumentos
- Manual de contratos

### **Riesgo regulatorio**

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Grupo opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

### **Riesgo país**

El Grupo monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Standard & Poors y Moodys.

## **(33) Transacciones importantes con compañías y otras relacionadas**

Los estados de situación financiera y los estados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas que se detallan como sigue:

(Continúa)

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
 Notas a los estados financieros consolidados  
 31 de diciembre de 2020

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Activos:			
Préstamos e intereses a cobrar (nota 6)	L	196,618,781	198,509,930
Pasivos:			
Depósitos (nota 12)		318,588,823	2,915,744,461
Gastos netos de ingresos		29,959,525	16,209,859

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital y reservas del Grupo son por un monto de L 9,059,437,501 y L 8,602,836,502, respectivamente. El total de créditos de relacionados asciende a L 196,618,781 y L 198,509,930, respectivamente, representando el 2.31% y 2.31% respectivamente del capital social y reservas de capital del Banco.

**(34) Índices de rentabilidad**

**Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)**- El índice de rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre el capital y reservas, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, se calculó como se detalla a continuación:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Utilidad neta	L	<u>385,427,846</u>	<u>619,993,504</u>
Capital y reservas	L	<u>3,669,908,956</u>	<u>3,227,103,819</u>
Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)		<u>10.50%</u>	<u>19.21%</u>

1) El capital y reservas se detalla como sigue:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Capital social	L	20,766,100	20,766,100
Utilidades disponibles		4,034,570,702	3,826,331,223
Menos utilidades del periodo		<u>(385,427,846)</u>	<u>(619,993,504)</u>
	L	<u>3,669,908,956</u>	<u>3,227,103,819</u>

(Continúa)

## GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE

Notas a los estados financieros consolidados  
31 de diciembre de 2020

**Rendimiento sobre activos (ROA)**- El índice de rendimiento sobre activos (ROA), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre los activos reales promedio, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto se calculó como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Utilidad neta	L <u>385,427,846</u>	<u>619,993,504</u>
Activos reales promedio	L <u>75,739,243,848</u>	<u>65,774,138,015</u>
Rendimiento sobre activos (ROA)	<u>0.51%</u>	<u>0.94%</u>

### (35) Compromisos y contingencias

#### Pasivo laboral total

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Grupo tiene una provisión por este concepto por L 783,607,444 y L 694,631,968, respectivamente.

#### Provisión corriente para prestaciones sociales

De acuerdo con la legislación hondureña, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses, además el Banco está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente, por los años de servicio a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la Compañía, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral y un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos por muerte natural, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco, de acuerdo con el Decreto Ley No.150-2008.

Los movimientos de la provisión para prestaciones sociales son como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Saldo al principio del año	L 694,631,968	600,086,790
Gasto del año	79,405,780	91,913,003
Aportes al régimen de aportaciones privadas (nota 5)	54,181,754	38,869,846
Pagos efectuados	<u>(44,612,058)</u>	<u>(36,237,671)</u>
Saldo al final del año	L <u>783,607,444</u>	<u>694,631,968</u>

(Continúa)

## **GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**

Notas a los estados financieros consolidados  
31 de diciembre de 2020

### **Impuesto sobre la renta**

Las declaraciones del impuesto sobre la renta del Banco correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2011 a 2020, en Almacenes de Depósito, S.A., las declaraciones de impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2010, 2011, 2014, 2015 a 2020; en Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A., las declaraciones de impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 a 2020; y en Inversiones Zompopero, S.A. de C.V., las declaraciones de impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 a 2020 y el 30 de junio de 2017 a 2011 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. Conforme al Código Tributario vigente a partir del año 2017, las declaraciones del impuesto sobre la renta de las compañías están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales, así:

- a) Cuatro años en el caso de las obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de regímenes aduaneros.
- b) Cinco años en el caso de obligaciones relativas a los obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN).
- c) Siete años en los demás casos.

Las declaraciones de impuesto sobre la renta y de retenciones de Almacenes de Depósito, S.A., correspondientes a los años 2007 y 2008, fueron revisadas por las autoridades fiscales quienes presentaron su informe de revisión con ajustes de impuestos por L 2,286,428, los cuales no fueron aceptados por la Compañía, presentando impugnación con fecha 11 de enero de 2011 y que, al 31 de diciembre de 2017, está en proceso de resolución.

Las autoridades fiscales revisaron las declaraciones del impuesto sobre la renta y ventas de Almacenes de Depósito, S.A., correspondientes a los años 2012 y 2013 y la información que respalda las mismas, las cuales fueron enviadas el 21 de julio de 2014, a la fecha de nuestra revisión no han enviado el informe sobre dicha revisión.

Las declaraciones de precios de transferencia de las compañías del Grupo excepto Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S. A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, están pendiente de presentación, cuyo plazo máximo es 30 de abril de 2021.

### **Demanda**

Demanda Ordinaria de Incumplimiento de Contrato, promovida por la Compañía, en contra de un depositante, por daños y perjuicios ocasionados de conformidad con sus obligaciones contractuales, por valor de L 36,973,790.

(Continúa)

**Demandas promovidas por el Banco**

El Banco tiene en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios. La administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la resolución de estos casos no tendrá efectos importantes en la situación financiera del Banco o los resultados de operaciones futuras.

**Otras contingencias**

La naturaleza de la actividad de Almacenes de Depósito, S.A., la obliga a responder solidariamente por la mercadería depositada en sus almacenes (propios o habilitados), sin embargo, esta disposición no tendrá lugar cuando, judicialmente, hayan sido embargados o secuestrados los bienes o mercancías en poder del Almacén (Art. 25 del Reglamento de los Almacenes Generales de Depósito y de los Depósitos de Aduana). No existe ninguna provisión para cubrir contingencias por este concepto, pero la Compañía obliga a los clientes a asegurar las instalaciones y el producto que se maneja en las mismas a fin de minimizar el riesgo.

**Instrumentos financieros fuera del balance**

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Cartas de créditos y créditos documentados no utilizados	L 30,040,435	30,997,710
Deudores por garantías bancarias no pagadas	1,291,129,895	1,191,501,782
Créditos por utilizar	<u>18,891,652,877</u>	<u>16,257,698,181</u>
	<u>L 20,212,823,207</u>	<u>17,480,197,673</u>

**(36) Contratos**

**a) Contratos de fideicomisos**

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, acciones cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicometido de L 6,540,320,659 y L 6,099,943,725, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L 120,336,998 y L 94,452,139, respectivamente.

**b) Concesión de puesto en bolsa**

El 13 de enero de 2003 se celebró contrato de Explotación De Una Concesión de Casa Bolsa con la Bolsa Centroamericana de Valores, el cual regula la Explotación de una Concesión, cuyo objetivo es regular la relación que se establece entre la "Bolsa" y la "Casa de Bolsa" la cual le permite realizar las actividades de intermediación bursátil autorizadas por la legislación vigente.

(Continúa)

**c) Contrato de intermediación bursátil con Banco de Occidente, S.A.**

El 14 de septiembre de 2012 la Casa de Bolsa celebró contrato privado de intermediación bursátil con Banco de Occidente, S.A., de acuerdo a las siguientes cláusulas:

- El plazo es por tiempo indefinido contado a partir de la fecha de este y mantiene su vigencia mientras el cliente realiza o mantiene transacciones por intermedio de la Casa de Bolsa, el contrato podrá ser terminado por cualquiera de las partes mediante aviso por escrito a la otra, con al menos treinta (30) días de anticipación.
- Los intereses o rendimientos de los valores adquiridos por el cliente se pagan cuando estos se reciban de la institución emisora, si hay atrasos por parte de dicha institución, no son responsabilidad de la Casa de Bolsa y si los intereses de los valores son pagaderos periódicamente o en determinadas fechas por el emisor de los valores, la Casa de Bolsa hará el cobro de intereses y llevará un control de los intereses que correspondan al cliente.
- La Casa de Bolsa establecerá las comisiones máximas a percibir conforme lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Mercado de Valores, por lo que el cliente se obliga a pagar a la Casa de Bolsa una comisión de acuerdo a las tarifas aprobadas por la Casa de Bolsa o por la bolsa de valores en que se realice una operación por cuenta del cliente.

**d) Convenio de intermediación para la negociación de valores gubernamentales**

El 16 de abril de 2004 y el 11 de febrero de 2005, Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A. (PROBOLSA), suscribió convenio y addendum, respectivamente con el Banco Central de Honduras, para la negociación de valores gubernamentales, el cual se regirá por los términos y condiciones contenidas en el convenio donde se destacan las siguientes:

PROBOLSA, podrá adquirir valores gubernamentales por cuenta ajena de conformidad con las normas establecidas en el Reglamento de Negociación de Valores Gubernamentales, con sujeción a las resoluciones del Directorio del Banco Central de Honduras, que sean aplicables y, con arreglo a las cláusulas establecidas en el convenio. En las operaciones por cuenta ajena que efectúe PROBOLSA con el Banco Central de Honduras emitirá los certificados de custodia o certificados representativos de inversión a favor de la persona natural o jurídica por cuenta de quien se efectúe la respectiva adquisición de valores.

El Banco Central de Honduras y PROBOLSA podrán resolver el presente convenio en caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el mismo, así mismo, podrán reformarlo, modificarlo o desistir del mismo en cualquier tiempo cuando así lo consideren pertinente, bastando para ello, una simple comunicación escrita que una de las partes dirigirá a la otra por lo menos (30) días de anticipación a la fecha de hacer efectiva dicha resolución.

Para definir cualquier situación que no se pudiese solucionar conciliatoriamente, ambas partes expresan que se someten expresamente a lo que disponga el Directorio de Banco Central de Honduras y en última instancia, a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán.

**e) Contratos con clientes**

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía ha suscrito contratos de arrendamiento con clientes, en la que la Compañía actúa como arrendador, por arrendamientos de áreas de las instalaciones para el almacenaje de diversos productos o mercaderías, con fechas de vencimiento en el 2021, 2022 y otros con vigencia indefinida.

## **GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2020

### **(37) Precios de transferencia**

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016 del Código Tributario y según sus últimas reformas, se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas, que vencen el 31 de julio de 2020.

Las declaraciones de precios de transferencia de las compañías del Grupo por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron presentadas el 24 de abril de 2020 y el 25 de mayo 2020.

### **(38) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera**

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

#### **Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos**

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

#### **Reconocimiento de ingresos por servicios prestados**

Almacenes de Depósito, S.A., reconoce como ingresos de acuerdo a los servicios prestados, cuando estos servicios son al crédito, si incurran en atrasos en sus pagos mayores a noventa días el ingreso se reconoce hasta que este es pagado, sin embargo, la NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con los clientes en la cual se deben considerar cinco pasos fundamentales que se resumen así:

- Paso 1. Identificar el contrato con el cliente
- Paso 2. Identificar las obligaciones separadas del contrato
- Paso 3. Determinar el precio de la transacción
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5. Contabilizar los ingresos cuando la entidad satisface la obligación.

(Continúa)

### **Activos eventuales**

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso i de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

### **Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuas**

El Banco registra los activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuas, de acuerdo con los requerimientos y lineamientos definidos por el ente regulador.

### **Activos extraordinarios**

Almacenes de Depósito, S.A., registra los activos extraordinarios de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso i de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

La Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de esos activos cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el pago. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

### **Valor razonable de las inversiones**

El Grupo no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

### **Instrumentos financieros NIIF 9**

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

(Continúa)

## **GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2020

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación

### **Estimación por deterioro para préstamos e intereses de dudosa recuperación**

La estimación por deterioro para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

### **Importe depreciable de propiedad, mobiliario y equipo los (Activos fijos)**

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

### **Remuneraciones a la gerencia**

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24

### **Valor razonable de activos y pasivos monetarios**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

(Continúa)

### **Deterioro de activos**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

### **Revelaciones**

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

### **Cambios en políticas contables y corrección de errores**

El Grupo registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las instituciones reguladas establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o periodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

### **Garantías otorgadas**

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
  - La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
  - El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

### **Intereses devengados**

El Grupo registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

(Continúa)

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

#### **Políticas de gestión de riesgos**

El Grupo debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

#### **Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado**

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

#### **Pasivo laboral – Beneficios a empleados**

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 34, pasivo laboral total). Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 35, provisión para prestaciones sociales). Almacenes de Depósito, S.A., registra una provisión para prestaciones laborales en base a análisis que realiza la Administración. Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses netos", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

#### **Intereses sobre préstamos a empleados – Beneficios a empleados**

Como beneficio a empleados, el Banco, brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos y tarjeta de crédito a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo a las NIIF's como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

(Continúa)

### **Programa de fidelización**

El Banco lleva un control de los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito y débito, pero no registra el valor monetario correspondiente a los puntos ganados. Las Normas Internacionales de Información Financiera se aplica a créditos-premio por fidelización de clientes que un banco conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios que esté sujeto al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, por el cual los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

### **Impuesto sobre la renta diferido**

Excepto por el Banco, las demás compañías del Grupo no han determinado impuesto sobre la renta diferido, debido a que considera que no existen diferencias temporales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y para propósitos financieros, sin embargo, si la Compañía aplicase las Normas Internacionales de Información Financiera tendría que registrar impuesto sobre la renta diferido.

La administración no ha calculado ni determinado efectos por estos conceptos.

### **Revaluación de inmuebles**

Las Normas Internacionales de Información Financiera permiten como tratamiento alternativo la revaluación de activos, siguiendo ciertos procedimientos específicos y consistentes. La Compañía revaluó sus activos de acuerdo al Código de Comercio de la República de Honduras el que permite la revaluación, sin embargo; dicha revaluación no está de acuerdo con todos los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Arrendamientos**

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Grupo como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

(Continúa)

### **Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría**

Con el Decreto No 189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010 y reformada mediante resolución No. JTNCA 074-12/2019, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 35129 del 20 de diciembre de 2019, acordó:

- a. Las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.
- b. Las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que cotizan en bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recursos del Estado o de donantes nacionales o extranjeros, así como, aquellas entidades públicas o privadas sin fines de lucro que tengan responsabilidad pública de rendir cuentas de acuerdo con las NIIF, aplicarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas).
- c. Las entidades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente (en lo incisos a) y b)), podrán optar por aplicar en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) o la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PyMES).

La presente resolución es de ejecución inmediata.

### **(39) Diferencia con el patrimonio restringido no distribuible del Banco reportado**

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el patrimonio restringido no distribuible del Banco presenta diferencia con las cifras reportadas a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros por L 120,836,606 y L 128,237,662, respectivamente, que corresponde al impuesto diferido pasivo (nota 29 b) por los saldos de las operaciones de superávit de capital por revaluación de acciones y utilidad en ventas de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados por L 6,160,041 y L 396,628,645, respectivamente (L 16,676,457 y L 410,782,415, en el 2019).

**(40) COVID-19 y otros eventos**

**Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA**

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Banco han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración del Banco para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2020, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

**Efectos de la pandemia del COVID-19**

<b>Banca de empresas</b>	<b>Cartera</b>	<b>%</b>
<b>Con Alivio:</b>	<b>L 11,402,730,214</b>	<b>46%</b>
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>	2,769,688,922	11%
<i>Readecuado</i>	4,666,082,030	19%
<i>Refinanciado</i>	3,966,959,262	16%
<b>Sin Alivio:</b>	<b>13,199,943,279</b>	<b>54%</b>
<b>Total</b>	<b>L 24,602,673,493</b>	<b>100%</b>

(Continúa)

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
 Notas a los estados financieros consolidados  
 31 de diciembre de 2020

<b>Banca de personas</b>		<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Con Alivio:</b>		<b>L 10,221,739,756</b>	<b>61%</b>
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>		7,554,430,724	45%
<i>Readecuado</i>		1,982,654,421	12%
<i>Refinanciado</i>		684,654,611	4%
<b>Sin Alivio:</b>		<b>6,491,195,422</b>	<b>39%</b>
<b>Total</b>		<b>L 16,712,935,178</b>	<b>100%</b>

Por los fenómenos tropicales ETA y IOTA

**Cartera empresas afectada (ETA E IOTA) por sector económico**

	<b>Cartera</b>	<b>%</b>
Comercio y consumo	L 18,624,692	25.24%
Agropecuario	538,994	0.73%
Otros	2,024,941	2.74%
Servicios	2,536,800	3.44%
Hoteles y restaurantes	38,201,968	51.77%
Transporte y comunicación	11,860,740	16.08%
<b>Total</b>	<b>L 73,788,135</b>	<b>100%</b>

**(41) Unidad monetaria**

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 29 de abril de 2021, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L 24.0012 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el precio promedio de compra de la divisa era de L 24.1141 y L 24.6350 por US\$1.00, respectivamente.

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
(Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras)  
Consolidación de estado de situación financiera  
31 de diciembre de 2020  
(Expresado en lempiras)

Anexo 1

	Consolidado	Ajustes y eliminaciones	Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S.A.	Inversiones Zompopero, S.A. de C.V.	Banco de Occidente, S.A.	Almacenes de Depósito, S.A.	Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A.
<b>Activo:</b>							
Disponibilidades	L 27,702,554,151	(81,288,706)	36,935,496	20,955,821	27,664,064,517	21,687,480	40,199,543
Inversiones financieras:							
Entidades oficiales	13,284,666,883	(58,000,000)	44,063,275	36,000,000	13,235,603,608	27,000,000	-
Acciones y participaciones	218,556,603	(1,842,913,282)	-	1,700,383,877	323,798,468	21,837,540	15,450,000
Otras inversiones	1,179,653,191	-	-	-	1,179,653,191	-	-
Rendimientos financieros por cobrar	240,086,918	-	-	-	240,086,918	-	-
Estimación por deterioro acumulado	(15,813,642)	-	-	-	(13,986,102)	(1,827,540)	-
	<u>14,907,149,953</u>	<u>(1,900,913,282)</u>	<u>44,063,275</u>	<u>1,736,383,877</u>	<u>14,965,156,083</u>	<u>47,010,000</u>	<u>15,450,000</u>
Préstamos e intereses a cobrar:							
Vigentes	30,322,736,436	(12,423,882)	-	-	30,335,160,318	-	-
Atrasados	2,045,915,690	-	-	-	2,045,915,690	-	-
Vencidos	386,670,796	-	-	-	386,670,796	-	-
Refinanciados	7,184,746,496	-	-	-	7,184,746,496	-	-
En ejecución judicial	199,163,446	-	-	-	199,163,446	-	-
Rendimientos financieros por cobrar	1,118,195,692	-	-	-	1,118,195,692	-	-
Estimación por deterioro acumulado	(4,209,335,155)	-	-	-	(4,209,335,155)	-	-
	<u>37,048,093,401</u>	<u>(12,423,882)</u>	-	-	<u>37,060,517,283</u>	-	-
Cuentas a cobrar, neto	347,284,432	-	881,115	-	317,710,079	28,566,422	126,816
Activos mantenidos para la venta, neto (activos eventuales)	240,114,651	-	-	-	240,114,651	-	-
Inversiones en acciones y participaciones	3,135,417	-	-	-	3,135,417	-	-
Propiedad, mobiliario y equipo:							
Activos físicos	2,237,945,461	-	5,253,499	-	1,851,020,937	381,601,258	69,767
Depreciación acumulada	(966,390,238)	-	(846,479)	-	(896,735,785)	(68,766,300)	(41,674)
	<u>1,271,555,223</u>	-	<u>4,407,020</u>	-	<u>954,285,152</u>	<u>312,834,958</u>	<u>28,093</u>
Propiedades de inversión	242,620,820	-	-	-	242,620,820	-	-
Depreciación acumulada	(15,299,641)	-	-	-	(15,299,641)	-	-
	<u>227,321,179</u>	-	-	-	<u>227,321,179</u>	-	-
Otros activos	259,633,653	-	32,603,614	-	224,409,344	2,564,427	56,268
	<u>L 82,006,842,060</u>	<u>(1,994,625,870)</u>	<u>118,890,520</u>	<u>1,757,339,698</u>	<u>81,656,713,705</u>	<u>412,663,287</u>	<u>55,860,720</u>
Total activo							
Activo contingente	L 20,212,823,207	-	-	-	20,212,823,207	-	-

Véase informe de los auditores independientes.

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**  
(Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras)  
Consolidación de estado de situación financiera  
31 de diciembre de 2020  
(Expresado en lempiras)

Continuación Anexo 1

	Consolidado	Ajustes y eliminaciones	Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S.A.	Inversiones Zompoero, S.A. de C.V.	Banco de Occidente, S.A.	Almacenes de Depósito, S.A.	Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A.
<b>Pasivo y Patrimonio:</b>							
Depósitos de clientes:							
Cuentas de cheques							
De ahorro	7,190,621,025	(35,379,866)	-	-	7,226,060,913	-	-
A plazo	51,696,450,155	(57,908,818)	-	-	51,754,358,973	-	-
Otros depósitos	8,999,066,592	(46,000,000)	-	-	9,045,066,592	-	-
Costo financiero a pagar	110,194,998	-	-	-	110,194,998	-	-
	42,606,117	-	-	-	42,606,117	-	-
	<u>68,038,938,887</u>	<u>(139,288,706)</u>	-	-	<u>68,178,227,593</u>	-	-
Obligaciones bancarias:							
Préstamos sectoriales	1,758,207,207	(12,423,862)	-	-	1,758,207,207	12,423,862	-
Intereses a pagar	17,826,175	-	-	-	17,826,175	-	-
Provisión para prestaciones sociales	783,607,444	-	-	-	779,487,266	3,511,145	609,033
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	106,336,564	-	5,511,087	539,558	89,782,727	9,828,180	675,012
Cuentas a pagar	518,431,642	-	494,570	35,200	511,690,658	5,647,621	563,393
Acreedores varios	452,485,337	-	-	-	452,485,337	-	-
Provisiones técnicas	108,096,678	-	-	-	108,096,678	-	-
Provisiones	112,505,831	-	-	-	112,505,831	-	-
Provisiones varias	243,590,408	-	-	-	243,590,408	-	-
Reserva pago de jubilaciones y pensiones	569,257,535	-	-	-	569,257,535	-	-
Otros pasivos	55,482,566	-	-	-	55,482,566	-	-
Total pasivo	<u>72,764,766,274</u>	<u>(151,712,588)</u>	<u>6,005,657</u>	<u>574,758</u>	<u>72,876,640,181</u>	<u>31,410,828</u>	<u>1,847,438</u>
<b>Patrimonio:</b>							
Capital primario	20,766,100	(3,371,000,000)	100,000,000	20,766,100	3,200,000,000	70,000,000	1,000,000
Reserva especial por capital adicional pagado	199,284,883	(3,474,845)	-	168,506,878	-	14,252,850	-
Capital complementario	320,447,252	-	-	-	320,347,252	-	100,000
Reserva para contingencias	1,619,200,000	-	-	5,000,000	1,600,000,000	14,000,000	200,000
Utilidades no distribuidas:							
Destinadas para reserva legal	2,415,370,702	(2,641,287,818)	12,884,863	1,542,491,962	3,248,884,646	199,683,767	52,713,282
Disponibles	4,034,570,702	(2,641,287,818)	12,884,863	1,547,491,962	4,848,884,846	213,683,767	52,913,282
Total capital primario y complementario	4,575,068,937	(5,015,762,663)	112,884,863	1,756,764,940	8,369,231,898	297,936,617	54,013,282
Interés minoritario	4,328,408,134	4,328,408,134	-	-	-	-	-
<b>Patrimonio restringido:</b>							
Utilidad en ventas de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	144,462,089	(133,177,963)	-	-	277,640,052	-	-
Superávit de capital por revaluación de acciones	2,243,642	(2,068,387)	-	-	4,312,029	-	-
Superávit de capital por revaluación de inmuebles	63,003,439	(20,312,403)	-	-	-	83,315,842	-
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF	128,889,546	-	-	-	128,889,546	-	-
	338,598,715	(155,558,753)	-	-	410,841,626	83,315,842	-
Total patrimonio	9,242,075,786	(1,842,913,282)	112,884,863	1,756,764,940	8,780,073,524	381,252,459	54,013,282
Compromisos y contingencias							
Total pasivo y patrimonio	<u>82,006,842,060</u>	<u>(1,994,625,870)</u>	<u>118,890,520</u>	<u>1,757,339,888</u>	<u>81,656,713,705</u>	<u>412,663,287</u>	<u>55,860,720</u>
Pasivo contingente	20,212,823,207	-	-	-	20,212,823,207	-	-

Véase informe de los auditores independientes.

**GRUPO FINANCIERO DE OCCIDENTE**

Consolidación del estado de resultado integral  
Año terminado el 31 de diciembre de 2020  
(Expresado en lempiras)

	Consolidado	Ajustes y eliminaciones	Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías Occidente, S.A.	Zompopero, S.A. de C.V.	Banco de Occidente, S.A.	Almacenes de Depósito, S.A.	Casa de Bolsa, Promociones e Inversiones en Bolsa, S.A.
<b>Productos financieros:</b>							
Ingresos por intereses	5,389,237,863	(1,273,203)	-	-	5,390,511,066	-	-
Gastos por intereses	(2,216,538,301)	6,905,590	-	-	(2,223,443,891)	-	-
Margen de intereses	3,172,699,562	5,632,387	-	-	3,167,067,175	-	-
Pérdida por deterioro de activos financieros	(728,400,000)	-	-	-	(728,400,000)	-	-
Margen de interés neto después de provisión	2,446,299,562	5,632,387	-	-	2,440,667,175	-	-
Ingresos por comisiones	740,614,859	-	-	-	740,614,859	-	-
Gastos por comisiones	(142,070,226)	8,080,450	-	-	(150,150,676)	-	-
Comisiones netas	588,544,633	(8,080,450)	-	-	590,464,183	-	-
Ingresos de operación	170,104,905	(8,080,450)	32,488,442	-	-	137,616,463	8,080,450
Otros ingresos financieros	213,891,666	(6,905,590)	4,653,316	4,267,673	209,046,677	2,829,590	-
Otros ingresos, neto	135,645,933	(124,244,018)	(87,921)	114,661,456	143,952,884	(1,680,661)	3,044,213
	519,642,504	(139,230,058)	37,053,837	118,929,129	352,999,561	138,765,372	11,124,663
<b>Resultado financiero</b>	3,564,486,699	(125,517,221)	37,053,837	118,929,129	3,384,130,919	138,765,372	11,124,663
<b>Gastos:</b>							
Gastos en personal	1,513,084,414	-	8,205,991	-	1,462,799,930	40,018,158	2,060,335
Gastos generales	880,988,712	-	3,141,269	1,334,807	836,056,348	37,263,941	3,192,347
Depreciaciones y amortizaciones	150,926,752	-	2,930,119	-	138,576,438	9,392,801	27,394
Total gastos	(2,544,999,878)	-	14,277,379	1,334,807	2,437,432,716	86,674,900	5,280,076
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, aportación solidaria e interés minoritario	1,019,486,821	(125,517,221)	22,776,458	117,594,322	946,698,203	52,090,472	5,844,587
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	(306,507,827)	-	(5,511,087)	(539,558)	(284,522,417)	(15,053,763)	(881,002)
Impuesto diferido	2,052,000	-	-	-	2,052,000	-	-
Utilidad antes de interés minoritario	715,030,994	(125,517,221)	17,265,371	117,054,764	664,227,786	37,036,709	4,963,585
Interés minoritario	(329,603,148)	(329,603,148)	-	-	-	-	-
Utilidad neta	385,427,846	(455,120,369)	17,265,371	117,054,764	664,227,786	37,036,709	4,963,585
<b>Ajustes por valoración integral:</b>							
Utilidad en venta de activos con financiamiento:							
Bienes recibidos en pago o adjudicados	(5,155,158)	4,752,481	-	-	(9,907,639)	-	-
Utilidad integral total	380,272,688	(450,367,888)	17,265,371	117,054,764	654,320,148	37,036,709	4,963,585

Véase informe de los auditores independientes.